



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 16 de abril de 2010

número 31

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 240.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para celebrar un contrato de comodato por tiempo indefinido, respecto del inmueble con una superficie de 19,455.75 m2, ubicado en el Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad, a favor de la Asociación civil "Club de Béisbol Infantil Cachorros A.C.". 1

PLAN Municipal de Desarrollo de Acuña, Coahuila. 3

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 240.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para celebrar un contrato de comodato por tiempo indefinido, respecto del inmueble con una superficie de 19,455.75 m2, ubicado en el Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad, a favor de la Asociación civil "Club de Béisbol Infantil Cachorros A.C.", el cual se desincorporó mediante Decreto número 167, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En cinco medidas, la primera de 52.00 metros y colinda con Blvd. José María Rodríguez, la segunda haciendo un quiebre de 25 metros, siguiendo con una quiebre de 57.20 metros, prosiguiendo con una medida de 25.00 metros

que colinda con propiedad privada y cerrando con una medida de 142.80 metros colindando con Blvd. José María Rodríguez.

Al Sur: mide 211.00 metros y colinda con Fraccionamiento Jacarandas.
 Al Oriente: mide 6.00 metros y colinda con calle Paseo del Rey.
 Al Poniente: mide 210.50 metros y colinda con zona Federal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en Escritura Pública número 177, de fecha 07 de diciembre de 1992, pasada ante la fe del Notario Público número 16, Licenciado Raúl P. García Elizondo, debidamente inscrita en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una mayor extensión, bajo la Partida número 4434, Libro 45, Sección ISC, de Fecha 14 de junio de 1993.

ARTICULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es que el R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor de la Asociación Civil “Club de Béisbol Infantil Cachorros A.C.”, con objeto de realizar obras de mejoramiento al parque construido con el apoyo de sus patrocinadores, y se siga practicando ese deporte, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato de comodato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad por parte del R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar el contrato de comodato que se autoriza e inscribirlo en el Registro Público,

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice el contrato de comodato que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010 – 2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los diecisiete días del mes de marzo de 2010.

DIPUTADA PRESIDENTA

**HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 25 de Marzo de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**LIC. JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

Republicano Ayuntamiento de Acuña Coahuila

Plan Municipal de Desarrollo

2010 - 2013



Abril 2010

Presentación**Marco Jurídico****1. Diagnóstico**

- 1.1 Situación Demográfica
- 1.2 Desarrollo Económico

- 1.3 Desarrollo Urbano e Infraestructura para un Nuevo Modelo de Ciudad
- 1.4 Desarrollo Social
 - Pobreza y grupos vulnerables
 - Educación, Cultura y Deporte
 - Salud y Seguridad Social
 - Vivienda y Cobertura de Servicios
 - Servicios Primarios
- 1.5 Seguridad Pública

2. Fortalezas**3. Visión****4. Misión y Estrategia de Gobierno****5. Objetivos y Líneas de Acción**

- Eje Estratégico 1. Desarrollo Económico Sostenible.
- Eje Estratégico 2. Desarrollo e Infraestructura Urbana
- Eje Estratégico 3. Bienestar Social Incluyente
- Eje Estratégico 4. Medio Ambiente Sustentable
- Eje Estratégico 5. Seguridad Pública Comprometida
- Eje Estratégico 6. Administración Municipal Responsable

6. Evaluación y Seguimiento del Plan**Presentación**

Acuña vive actualmente una de las etapas más difíciles de su historia. Después de períodos importantes de un rápido crecimiento económico y demográfico el municipio presenta retos y problemas en materia de empleo, seguridad, medio ambiente, seguridad pública, así como de imagen e infraestructura urbana que es necesario atender para darle viabilidad a un desarrollo sostenido del municipio.

Durante la pasada década, la dinámica de crecimiento de Acuña no sólo fue la más importante del Estado, sino una de las más significativas del país. Entre 1990 y 2000, el número total de empresas generadoras de empleo se cuadruplicaron al pasar de 562 a 2,330. Ello se tradujo en una tasa de crecimiento poblacional de 7%, sólo superada por Cancún, Quintana Roo.

El rápido crecimiento demográfico superó la capacidad de las autoridades para atender las necesidades de servicios básicos e infraestructura urbana, situación que se ha complicado a partir del cierre de empresas, principalmente de maquiladoras, derivado de la crisis económica nacional e internacional lo que se ha traducido en el aumento de los niveles de desempleo.

No obstante el panorama anterior, Acuña tiene fortalezas para enfrentar y superar los retos presentes. Acuña es un lugar privilegiado por su situación geográfica que le representa el acceso rápido a los mercados nacionales e internacionales de insumos y productos. Posee abundantes recursos naturales en materia de agua, de tierra para la producción agropecuaria, y de atractivos para el desarrollo turístico. Mantiene además una oferta importante de mano de obra profesional calificada y un ambiente laboral favorable para la instalación de nuevas empresas.

Se requiere poner en marcha una estrategia de gobierno que posibilite el aprovechamiento de estas ventajas e iniciar una nueva etapa que permita atender no sólo las necesidades más urgentes de la población, sino las bases para lograr un desarrollo sostenido de largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Acuña 2010 – 2013 establece los objetivos y líneas de acción de gobierno, a partir siete Ejes Estratégicos: Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo e Infraestructura Urbana para Nuevo Modelo de Ciudad, Bienestar Social Incluyente, Medio Ambiente Sustentable, Seguridad Pública Comprometida, y Administración Municipal Responsable.

En relación con el Eje Desarrollo Económico Sostenible, el Plan esboza un conjunto de proyectos estratégicos orientados a fortalecer la competitividad del municipio, mediante obras relacionadas principalmente con infraestructura de apoyo para la logística de las actividades características del puerto fronterizo.

Se plantean, así mismo, acciones de fomento económico orientadas a atraer inversiones, consolidar la integración de la economía local, incluido el apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios, hacer más atractiva la zona urbana para los inversionistas y brindar facilidades para la instalación de empresas.

En relación con el empleo, se prevé impulsar la capacitación como un medio para aumentar las posibilidades de las personas para conseguir trabajo y la competitividad del municipio, así como brindar apoyo a personas desempleadas.

Para aprovechar una de las principales fortalezas de Acuña, y diversificar al mismo tiempo su economía y hacerla menos vulnerable a los vaivenes de la economía nacional y global, se ha incluido una variedad de líneas de acción referidas al fomento de las actividades turísticas.

En relación con el medio rural, se busca fundamentalmente aumentar la productividad de las actividades agropecuarias con una política integral que comprende rehabilitación y ampliación de la infraestructura, acceso a insumos mejorados y mayores volúmenes de recursos, y apoyo a la comercialización de productos.

Respecto del Eje Estratégico Desarrollo e Infraestructura Urbana para un Nuevo Modelo de Ciudad, se plantean líneas de acción dirigidas básicamente a asegurar un crecimiento ordenado de la ciudad, mejorar su imagen y prever las necesidades futuras de crecimiento, para evitar la expansión de una mancha urbana disfuncional. Será especialmente importante contar con buenos instrumentos de planeación y administración urbanas y vigilar su estricta observancia.

Un componente muy importante de la calidad de una ciudad es el estado de la pavimentación, por ello se plantea poner en marcha un programa que, con base en un diagnóstico integral, asegure el mejor aprovechamiento de los recursos municipales y estatales susceptibles de canalizarse a este rubro.

Se ha previsto, así mismo, ejecutar un conjunto de obras viales que son indispensables en el área urbana para agilizar, con seguridad, el transporte de personas y mercancías, y abatir los costos generalizados de viaje, que son tan importantes en una economía como la de Acuña.

La imagen urbana constituye un aspecto fundamental de la calidad de vida de los habitantes de una ciudad. De allí que el Plan incluya un conjunto de acciones en el ámbito institucional y de obras, en relación con el Centro Histórico, que habrán de emprenderse con la participación de la sociedad.

Por último, se ha proyectado iniciar la construcción del drenaje pluvial, que es ya una demanda tan vieja como vehemente de la ciudadanía. Para optimizar el uso de los recursos se aprovechará la orografía de la ciudad, así como los estudios que ya se han realizado en este campo.

Un gobierno responsable y respetuoso del mandato de que es objeto por parte de la comunidad debe atender las necesidades más inmediatas de los segmentos menos favorecidos y más vulnerables de la sociedad. Este Gobierno Municipal ha adoptado como uno de sus ejes rectores el de Bienestar Social Incluyente, para asegurar que dichas necesidades sean atendidas. En relación con los adultos mayores y las personas con discapacidad, principalmente quienes se hallan en condiciones de pobreza, se pondrá énfasis en promover la solidaridad social para que tengan acceso a una vida digna.

Un aspecto que adquiere especial importancia en Acuña, como ciudad fronteriza, es el del cuidado de los niños y jóvenes. Muchos problemas futuros pueden prevenirse si desde ahora se atienden adecuadamente las necesidades que existen en este renglón, en particular respecto de fenómenos como la explotación sexual, la deportación de menores, la salud reproductiva y las adicciones.

Muy relacionado con lo anterior se encuentra las condiciones en que viven las mujeres, habida cuenta de que ellas son frecuentemente quienes cuidan de los menores. Se han previsto acciones para las que se hallan en situación de desamparo o de vulnerabilidad, como las madres solteras, especialmente las adolescentes, las que sufren maltratos y las susceptibles de ser víctimas de padecimientos propios de las mujeres adultas y adultas mayores.

Para los grupos de población de menores ingresos se plantean acciones en materia de salud, física y mental, vivienda, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica y otras formas de asistencia social.

El Gobierno Municipal se ha propuesto llevar a cabo acciones en coordinación con el Gobierno del Estado para diversificar la oferta de servicios educativos de los niveles medio superior y superior, así como para ampliar y mejorar la infraestructura educativa de todos los niveles, y tomar medidas para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación por parte de los menores y los jóvenes. Para este gobierno se trata de acciones de la más alta prioridad, toda vez que la educación es el medio más eficaz para asegurar el desarrollo de una sociedad y de los individuos que la conforman. Para lograr un desarrollo integral se ha previsto poner en práctica un conjunto de actividades relacionadas con la promoción de la cultura y la práctica del deporte, con el propósito de que ambas estén al alcance de todos. Se ha considerado importante fomentar entre los menores y los jóvenes el fomento a los valores que nos dan una identidad.

En relación con los servicios de salud, incluida la salud mental, se busca, fundamentalmente, mejorar su calidad y contar con mayor capacidad para ofrecerlos mediante la realización de gestiones para ampliar la infraestructura y el equipamiento de las unidades médicas. Áreas que merecerán especial atención son las de medicina preventiva, en general, y de cáncer cérvico-uterino y de mama, adicciones, nutrición y salud reproductiva, en particular. Se pondrá énfasis en la participación de la comunidad en diversas acciones de salud.

En Acuña existe un número importante de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en diversos campos relacionados con el desarrollo social. Se plantea conjuntar sus esfuerzos con los del gobierno para acrecentar el alcance de las acciones, aprovechando los recursos que para ello ofrece el Fondo de Coinversión, del Gobierno del Estado.

En materia de suministro agua potable y drenaje sanitario, dos servicios básicos para el bienestar de la población, el Plan tiene el propósito de ampliar su cobertura y la disponibilidad de agua, mediante el tratamiento de aguas residuales y la mayor eficiencia del sistema operador.

Para una mejor prestación de los servicios municipales de recolección de basura, cuidado de parques y jardines, y alumbrado público se plantean principalmente medidas para mejorar la cobertura, eficacia y uso de los recursos.

En relación con el transporte público se partirá de la actualización de los estudios existentes en esta materia y se creará una instancia consultiva que, con base en su conocimiento de las necesidades de la población, colabore con el Gobierno Municipal, en las tareas de regulación, supervisión y planeación, que ya comprende el Plan, para que Acuña cuente con un transporte de pasajeros eficiente, digno y seguro.

Para el cuidado de los recursos naturales, considerado en el Eje Medio Ambiente Sustentable, la administración municipal destacará las acciones relacionadas con el reforzamiento de la conciencia ecológica de la sociedad, en general, pero especialmente entre los menores y los jóvenes, por medio de acciones orientadas a que se conozca mejor la importancia de preservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, y mantener limpios los espacios privados y públicos, como vados, arroyos y calles. De esta manera se favorecerá la observancia de las disposiciones aplicables en materia de medio ambiente y de limpieza, y se facilitarán las acciones de reforestación y de prevención de la contaminación que incluye el Plan.

En forma congruente con lo anterior, el Plan prevé la ampliación de la capacidad del relleno sanitario, así como el aprovechamiento de los residuos municipales y del biogás que éstos generan. Se proyecta, así mismo, ampliar la capacidad de la planta tratadora de aguas residuales y mejorar el control de las descargas. Con el propósito de prevenir la contaminación del aire se prevé un mayor control de las fuentes fijas y móviles de emisiones a la atmósfera.

Para que las líneas de acción en materia ambiental tengan un mayor alcance, se gestionaran recursos estatales e internacionales.

En relación con el Eje Seguridad Pública Comprometida, el Gobierno Municipal ha planeado poner en práctica un enfoque integral en el que haya una mayor participación ciudadana, porque la comunidad puede aportar mucho en este campo, proveyéndola de instancias adecuadas para canalizar sus inquietudes y propuestas. Se ha previsto intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad y dotar a éstos de mejores equipos, tanto de vehículos y equipo de seguridad personal, como de nuevos instrumentos de comunicación. El Plan incluye acciones para que se cuente con mejor información sobre la incidencia y localización de los delitos, y para que se pueda dar una respuesta más ágil a los llamados de los ciudadanos; como también acciones de reestructuración organizativa, que comprenderán los aspectos de atención al público, el rediseño de procesos y la elaboración del Reglamento Interior de la corporación policial. Se creará además una policía turística.

En materia de protección civil el Plan incluye adecuar la infraestructura, los recursos materiales y el volumen y calidad del personal, a las necesidades actuales del municipio. Se pondrá especial atención a las acciones de carácter preventivo y se promoverá la participación ciudadana en las tareas correspondientes. Será muy importante afinar la coordinación entre las dependencias municipales y entre éstas y las instancias estatales correspondientes, para brindar servicios oportunos y eficaces de protección a la ciudadanía, de cara a las contingencias que puedan presentarse.

La ejecución de las estrategias y líneas de acción del Plan requiere la adecuación de aspectos institucionales y administrativos del Gobierno Municipal. El Eje Administración Municipal Responsable, plantea revisar el marco regulatorio general de la administración y mejorar el sistema de atención a las demandas ciudadanas, así como incrementar los ingresos municipales y asignar el gasto en los términos de las prioridades contenidas en el Plan. Se busca, de esta manera, contar con finanzas municipales fortalecidas, que acrecienten la capacidad del Gobierno para atender las necesidades de los habitantes del municipio.

Se rediseñarán los procesos para brindar una mejor atención al público y se fortalecerán los controles internos. Este Gobierno Municipal proyecta caracterizarse por su apego al manejo transparente y honesto de los recursos públicos.

Para atender al espíritu de las normas aplicables, el Plan ha incorporado las necesidades y aspiraciones de la comunidad, expresadas por medio de sus líderes y sus organizaciones, o directamente por los individuos interesados en manifestar sus opiniones sobre los problemas que enfrenta el municipio y sus soluciones. Esto implicó sumar a los planteamientos del Plan las demandas sociales captadas, primero, durante la campaña electoral y, después, durante los primeros meses de esta administración.

Finalmente, dentro de el mismo Plan se prevé observar un estricto seguimiento de los avances en el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción señalados, mediante el diseño de una serie de indicadores de desempeño y resultados, los cuales serán verificados de manera periódica por una instancia de evaluación, en la que participarán el Presidente Municipal, miembros del Cabildo y funcionarios de la administración municipal. Ello permitirá atender oportunamente posibles rezagos en el avance de los objetivos, o incorporar nuevas líneas de acción que la realidad socioeconómica vaya demandando.

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 tiene el doble propósito de guiar la gestión de la administración municipal y cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 150 y 152 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los que se establece que el Plan debe ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Significa el programa de gobierno del Ayuntamiento, tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales. La estructura de este Plan se apega a la definida por el artículo 153 del mismo ordenamiento.

El Plan atiende, así mismo, al artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone que este instrumento es la base para realizar las acciones de planeación atendiendo también al Plan Estatal de Desarrollo, y al artículo 19 de la misma Ley, que señala que la planeación comprende la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con estos ordenamientos, el Plan constituye la guía más importante de las obras y acciones del Gobierno Municipal, en el sentido de que establece objetivos, estrategias y líneas de acción en cada uno de los ámbitos de su competencia, en cuanto a fomento económico, infraestructura y equipamiento urbanos, suministro de servicios públicos, bienestar social, medio ambiente, seguridad pública y administración municipal.

La observancia de las disposiciones vigentes convierte al Plan en el documento de referencia para programar y presupuestar las actividades de cada año de la administración, y para evaluar la gestión del Gobierno Municipal.

1 Diagnóstico

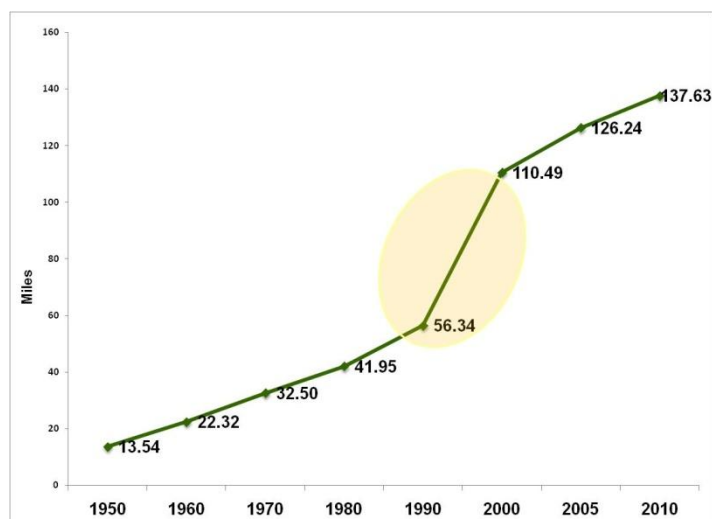
Acuña se localiza en el norte del Estado de Coahuila, a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica; al sur con los municipios de Zaragoza y Múzquiz; al este con el municipio de Jiménez, y al oeste con el municipio de Ocampo. Cuenta con una superficie de 11,487 kilómetros cuadrados, que representa el 7.6% del total de la superficie del estado; por su extensión ocupa el segundo lugar respecto de los 38 municipios de la entidad. Se encuentra a una distancia aproximada de 517 kilómetros de la capital del estado.

El municipio de Acuña cuenta con un aeropuerto ubicado al oeste de la ciudad, el cual opera de forma muy limitada en virtud de que no cuenta con el equipamiento mínimo necesario, como radares y el alumbrado necesario para vuelos nocturnos. La cabecera municipal se comunica por vía terrestre con la carreteras federales 2, Acuña-Piedras Negras-Nuevo Laredo, y la 29, Acuña-Zaragoza-Morelos. Ambas vías comunican a las ciudades fronterizas, puertos y ciudades más importantes del país.

Mapa 1. Ubicación geográfica de Acuña, Coahuila.**1.1 Situación demográfica**

La dinámica demográfica de Acuña tuvo un comportamiento destacado en el contexto estatal y nacional; el acelerado crecimiento de su población lo llevó a duplicar el número de sus habitantes en la última década del siglo pasado. De acuerdo con los censos generales de población y vivienda de 1990 y 2000, la población de Acuña pasó de 56,336 habitantes, en 1990, a 110,487 diez años después. Este acelerado incremento de población puede explicarse a partir de su ubicación geográfica como zona fronteriza limítrofe con el mercado más grande del mundo, el de los Estados Unidos de América, que convirtió a Ciudad Acuña en un polo de muy importante de atracción de inversiones, principalmente en plantas maquiladoras. Esto favoreció una migración masiva de trabajadores del propio estado de Coahuila y de otras entidades del país (gráfica 1).

Gráfica 1. Acuña, población total 1950 – 2010.



Fuente: INEGI. Censos y conteos de población para los años señalados. CONAPO Proyecciones de población 2005-2030

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2010 el número de habitantes de Acuña asciende a casi 138 mil –distribuidos prácticamente en partes iguales entre hombres y mujeres–, que representan 5% de la población total del estado. La tasa media anual de crecimiento de la población entre 2000 y 2005 fue de 2.7%, cifra sensiblemente menor a la observada el período 1995-2000, de 7%, que fue la segunda tasa más alta registrada en el país.

Esta dinámica demográfica planteó grandes retos a las autoridades municipales en términos de recursos y capacidad operativa para proveer a los ciudadanos ya establecidos y a los que llegaban, los servicios públicos básicos, y de educación, salud, vivienda e infraestructura urbana. Los efectos del acelerado crecimiento demográfico se manifiestan todavía en la persistencia de rezagos sociales. A ello se añade actualmente la sensible disminución en la oferta de puestos de trabajo (cuadro 1).

Cuadro 1. Población total y tasas de crecimiento 1990 - 2010

Entidad y Municipio	1990		2000		2005		2010		
	Población total	Tasa de crecimiento 1980 - 1990	Población total	Tasa de crecimiento 1990 - 2000	Población total	Tasa de crecimiento 2000-2005	Población total	Tasa de crecimiento 2005-2010	Porcentaje en el Estado
Coahuila	1 972 340	1.1	2 298 070	1.5	2 495 200	1.46	2 628 942	1.31	100.0
Acuña	56 336	1.5	110 487	7.0	126 238	2.70	137 634	1.74	5.2

Fuente: INEGI XII Censo general de población y vivienda 2000, II Censo de Población y vivienda 2005 y CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2005-2030

Acuña es un municipio mayoritariamente urbano; 98% de su población se concentra en la cabecera municipal; cada una de las otras 22 localidades dispersas en su amplio territorio tiene menos de 300 habitantes; en el conjunto de todas ellas habitan poco más de 2 mil personas (cuadro 2).

Cuadro 2. Población total por municipio, cabecera municipal y principales localidades, 2005

Entidad	Población
Coahuila	2,495,200
Acuña	126,238
Ciudad Acuña	124,232
22 Localidades de menos de 300 hab	2,006

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

En Acuña, como en el estado en su conjunto, la estructura por edades de la población tiende a modificarse a favor de las edades adultas y en contra de las edades más jóvenes. El grupo de 14 años o menos habría disminuido su participación en la población de 35.5% a 31.8%, de 1990 a 2010, en tanto que el grupo de 15 a 64 años la habría incrementado de 59.7% a 64.7%. Este fenómeno forma parte de la llamada transición demográfica y es interesante notar que en Acuña no ha sido tan intenso como en el estado (cuadro 3).

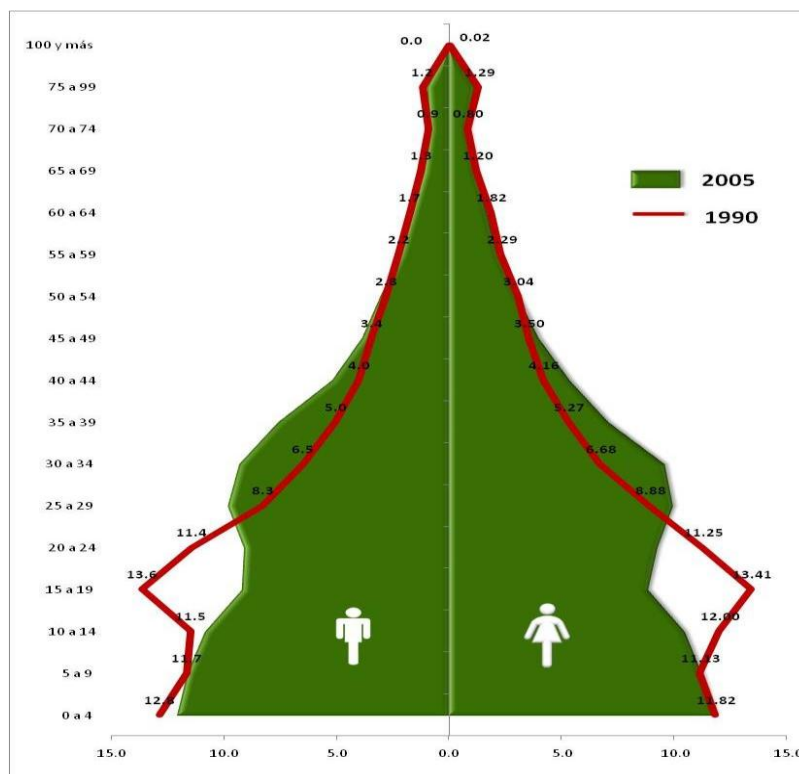
Cuadro 3. Población total por grandes grupos de edad, 2005

	Coahuila 1990	Coahuila 2010	Acuña 1990	Acuña 2010
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
0-14 años	36.4	28.4	35.5	31.8
15-64 años	59.0	66.1	59.7	64.7
65- más años	4.6	5.5	4.8	3.5

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1990. CONAPO, Proyecciones de población 2005-2030

La naturaleza de la transición puede apreciarse mejor en la transformación que ha sufrido la pirámide poblacional, en la que se que compara la composición por edades de la población del municipio en los años 1990 y 2005; según los datos recabados por el INEGI, la distribución de la población municipal por edades presenta una tendencia hacia el ensanchamiento de los grupos en el rango de edades productivas. Esta situación, conocida como **bono demográfico**, significa una presencia menor, en términos relativos, del número de dependientes por cada persona en edad de trabajar. El bono constituye un área de oportunidad para fomentar el desarrollo del municipio, pero representa también el reto de satisfacer las demandas de la población en materia de empleo, vivienda y dotación de servicios.

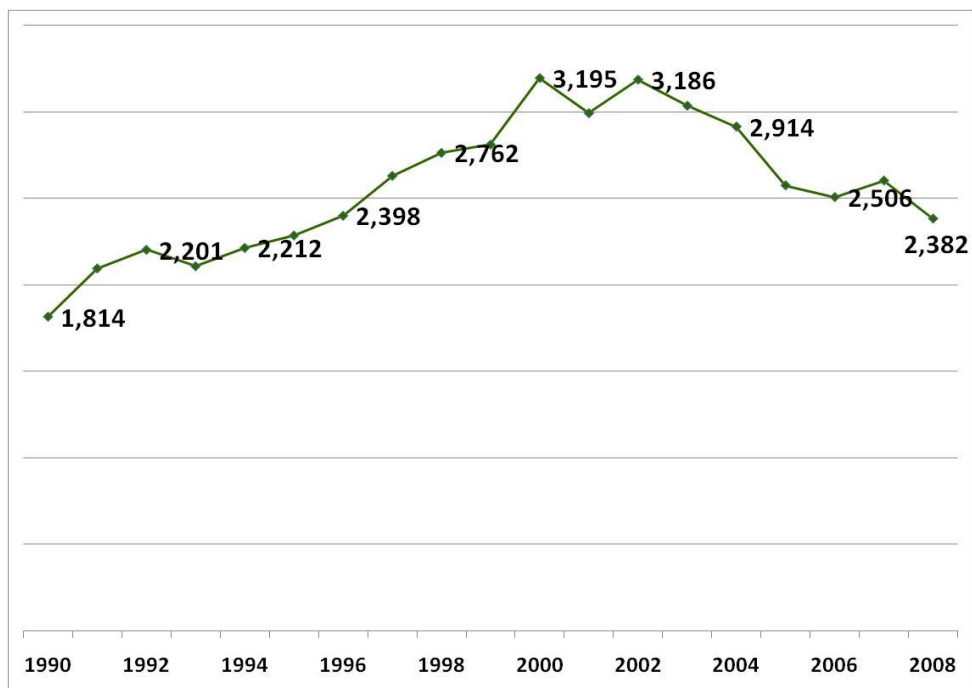
Gráfica 2. Acuña, población por edad y sexo 1990 y 2005.



Fuente: INEGI, IX Censo de Población y Vivienda 1990, II Censo de Población y Vivienda 2005

A partir de la década de los años setenta del siglo pasado, se observó un descenso en la mortalidad y la fecundidad en todo el país, como consecuencia del acceso de la población a mejores servicios de salud, educación, agua potable y drenaje sanitario, así como a una mejor alimentación, entre otros. El descenso en la mortalidad dio lugar a un incremento en el ritmo de crecimiento natural de la población. La llegada al municipio de nuevos habitantes en edades reproductivas incrementó el número de nuevos habitantes que se añadían a la población como resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones, de 1990 a 2000, pero a partir de este último año dicha diferencia se ha reducido y ha hecho que la tasa de crecimiento natural se reduzca sustancialmente (gráfica 3).

Gráfica 3. Acuña, crecimiento natural derivado de la diferencia entre nacimientos y defunciones, 1990 - 2008



Fuente: INEGI. Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones. 2008

En Acuña las políticas de salud y educación y la integración de la mujer al mercado laboral han influido decisivamente en este fenómeno. De hecho, la tasa de crecimiento de la población del municipio ha sido recientemente menor que la del país y sólo ligeramente superior a la del estado, como se desprende de las diferencias entre sus respectivas tasas de natalidad mortalidad (cuadro 4).

Cuadro 4. Tasa de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, 2007.

	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Tasa de mortalidad infantil
República Mexicana	25.5	5.0	11.5
Coahuila	22.4	4.8	9.0
Acuña	22.2	4.1	7.2

FUENTE: INEGI. Estadísticas vitales 2007.

Tasa de Natalidad: Número de nacimientos por cada mil habitantes. Tasa de mortalidad: Número de defunciones por cada mil habitantes. Tasa de mortalidad infantil: Número de defunciones de niños por cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida.

Antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), existía un pacto comercial con los Estados Unidos de América que permitía el tránsito, libre de impuestos, de las mercancías producidas en la franja fronteriza, lo que incentivó la instalación de plantas maquiladoras de exportación en Ciudad Acuña. Volúmenes importantes de personas se trasladaron al municipio buscando colocarse en estas empresas. Sin embargo, la entrada en vigor del TLC modificó las condiciones económicas del mercado, al permitir la instalación de empresas transnacionales en el interior del país con las mismas ventajas que las de la frontera norte, de ahí que los movimientos migratorios con destino a esta ciudad fronteriza coahuilense fueron menos intensos. Mientras que en el período de 1995 a 2000 la proporción de inmigrantes establecidos en el municipio fue de 13.2%, al incorporarse 12,350 personas que residían en otros estados de la República o en otro país, en 2000 y 2005 la cifra correspondiente fue de sólo 6%; aún así, esta proporción es mayor a la observada en el estado (2%). Es interesante notar que la mayor parte (67%) de los migrantes tenían entre 15 y 39 años (cuadro 5).

Cuadro 5. Acuña. Población de 5 años y más por grupos quinquenales de edad según su condición de migración, 2005

Grupos quinquenales de edad	Población de 5 años y más	Migrantes nacionales	Migrantes internacionales	Migrantes totales	%
Total	108,966	5,936	495	6,431	5.9
5 - 9 años	14,430	534	41	575	8.9
10 - 14 años	13,452	540	44	584	9.1
15 - 19 años	11,393	870	37	907	14.1
20 - 24 años	11,589	1,325	45	1,370	21.3
25 - 29 años	12,480	842	64	906	14.1
30 - 34 años	11,927	621	82	703	10.9
35 - 39 años	9,273	383	61	444	6.9
40 - 44 años	6,677	276	52	328	5.1
45 - 49 años	4,980	196	19	215	3.3
50 - 54 años	3,876	132	10	142	2.2
55 - 59 años	2,781	95	15	110	1.7
60 - 64 años	2,134	60	8	68	1.1
65 años y más	3,974	62	17	79	1.2

Fuente : INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y II Censo de Población y Vivienda 2005

1.2 Desarrollo Económico

La zona fronteriza de México con los Estados Unidos es una de las más dinámicas del país. Se caracteriza por ser muy heterogénea en cuanto al tamaño de sus ciudades y su grado de desarrollo aunque, en general, se ha especializado en el sector manufacturero, principalmente en la industria maquiladora.

Las empresas que se instalaron en Ciudad Acuña expandieron notablemente la actividad económica local, fundamentalmente del sector exportador. Su ubicación estratégica, la vocación económica del municipio, un adecuado clima laboral y su ventaja salarial respecto de otras ciudades fronterizas emergentes, fortalecieron la dinámica industrial del municipio.

Una ventaja competitiva del municipio respecto de otros municipios es el volumen de su población económicamente activa, que representa 70 % de la población total, esto es, poco más de 96 mil personas, ocupadas principalmente en el sector secundario (cuadro 6).

Cuadro 6. Población Económicamente Activa PEA, 2000-2010

Año	Población Total	PEA	%
2000	110,487	76,546	69.3
2010	137,634	96,343	70.0

Fuente: Estimaciones con base en la evolución de la estructura porcentual de la PEA y del incremento en la proporción de la población en edades productivas.

De acuerdo con el último censo económico, realizado por el INEGI, el total de unidades económicas en el municipio ascendía a 2,653, 1,500 de ellos eran establecimientos comerciales; seguidos de 226 del sector industrial, que representaron 8.5% del total.

La población ocupada ascendía a 49,211 trabajadores, de los cuales 68% se ubicaban en la industria manufacturera, 15% en el sector servicios y 12% en el comercio. Como puede observarse, a pesar del número reducido de unidades manufactureras, éstas absorben más de las dos terceras partes del empleo municipal, lo que implica la disponibilidad de una mano de obra calificada para el trabajo industrial, con adecuadas remuneraciones y acceso a la seguridad social (cuadro 7).

Cuadro 7. Unidades Económicas y personal ocupado

Sector	Unidades Económicas	Personal ocupado total
Total	2,653	49,211
Agricultura	-	23
Industria extractiva y electricidad	-	139
Construcción	9	483
Industria manufacturera	226	33,523
Comercio	1,535	5,837
Transporte	63	1,643
Información en medios masivos	-	113
Servicios	820	7,450

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

El municipio cuenta con una gran variedad de industrias manufactureras; algunas de ellas cuentan con una antigüedad cercana a los 40 años.

La industria maquiladora de exportación ha permitido un mayor desarrollo tecnológico, una participación creciente de la economía local en los mercados internacionales; ha demandado, así mismo, una capacitación constante de los trabajadores.

En 2006 había en Ciudad Acuña 47 plantas maquiladoras de exportación que ocupaban a 29,870 personas, ubicadas en áreas industriales que en conjunto ocupan **208 hectáreas**. De acuerdo con información de Desarrollo Económico de Acuña, A. C., actualmente existen 50 maquiladoras instaladas, ocho de la rama textil, seis de la eléctrica, seis de servicios, siete de la industria metalmeccánica y quince del sector automotriz (cuadro 8).

Cuadro 8. Indicadores de la Industria Maquiladora de Exportación.

Año	Personal ocupado	Horas hombre trabajadas	Establecimientos en activo
1990	15,110	2,175,618	43
1991	17,015	2,540,019	46
1992	19,576	3,167,324	48
1993	18,615	3,196,200	50
1994	19,938	3,106,930	51
1995	22,397	3,803,239	52
1996	26,098	4,222,248	53
1997	27,701	5,315,830	53
1998	32,778	6,546,116	56
1999	32,359	6,592,475	56
2000	32,289	5,765,593	57
2001	32,920	5,658,811	57
2002	37,180	6,303,870	56
2003	34,491	6,657,495	46
2004	33,947	6,957,698	47
2005	31,316	5,424,290	47
2006	29,870	5,121,535	47

Fuente: Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación (EME).

La actividad industrial requiere de una infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes. Ciudad Acuña cuenta con cinco parques industriales, todos ellos con espacio disponible para la instalación de nuevas empresas y con servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica en alta y en baja tensión, servicio de telefonía y de televisión por cable, además de pavimento y alumbrado público. En total se cuenta con 226.3 hectáreas de suelo industrial, 93 hectáreas de ellas actualmente disponibles (cuadro 9).

Cuadro 9. Espacio disponible en parques industriales

Parque Industrial	Hectáreas	
	Total	Disponible
Total de hectáreas	226.3	92.9
Parque Industrial Internacional	20.0	14.0
Parque Industrial Modelo	15.0	7.0
Parque Industrial Acuña	17.0	5.5
Parque Industrial Amistad Acuña	164.6	60.9
Parque Industrial La Paz	9.8	5.5

Fuente: Desarrollo Económico de Ciudad Acuña A.C.

En Acuña existen importantes yacimientos de fluorita cuya producción promedio mensual asciende a casi 4 mil toneladas de mineral; el municipio es el segundo productor de fluorita más importante del estado. La producción anual en 2008 alcanzó casi 46 mil toneladas (cuadro 10).

Cuadro 10. Volumen de producción de fluorita, 2004-2009

Año	Toneladas
2004	38,304
2005	39,620
2006	43,750
2007	41,746
2008	45,985
2009 *	27,370

* Cifras preliminares

FUENTE: Estadística de la Industria Minero-metalúrgica (EIMM).

Existen 13 ejidos constituidos legalmente, con una superficie 331,379 hectáreas; 93% de dicha superficie está parcelada; el resto es de uso común prácticamente en su totalidad.

Según el Censo Agropecuario, en 2007 existían 322 unidades de producción cuya extensión es de 725 mil hectáreas, que representa 78% de la total. De estas unidades, 157 se dedicaban a la agricultura, principalmente a la producción de forrajes, en una superficie de poco más de 6 mil hectáreas, y 152 se dedicaban a la cría y explotación de animales sobre todo a la producción de cabritos y becerros para exportación (cuadro 11).

Cuadro 11. Unidades de producción del sector primario 2007.

Unidades de producción	Actividad principal					
	Agricultura	Cría y explotación de animales	Corte de árboles	Recolección de productos silvestres	Otra actividad	
Nacional	4,067,618	3,555,591	314,183	4,115	4,811	188,918
Coahuila	37,245	28,961	6,454	11	413	1,406
Acuña	322	157	152	-	-	13

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

De acuerdo al Diagnóstico Municipal 2010, elaborado conjuntamente por la Delegación de la SAGARPA y las autoridades municipales, la población ganadera y avícola ascendía a casi 67.4 miles de cabezas, de las cuales 29,524 eran de ganado bovino, 13,500 de ovino, 13,846 de caprino y 7,871 de aves (cuadro 12).

Cuadro 12. Población Ganadera y Avícola

Especie	Total	%
Total	67,416	100.0
Bovino	29,524	43.8
Porcino	475	0.7
Ovino	13,500	20.0
Caprino	13,846	20.5
Équido	2,200	3.3
Aves	7,871	11.7

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado, y Autoridades Municipales. Diagnóstico 2010

1.3 Desarrollo Urbano e Infraestructura

El municipio de Acuña cuenta con un Plan Director de Desarrollo Urbano elaborado en 2002, que aunque sustancialmente sigue vigente, requiere ser actualizado, Ciudad Acuña, la cabecera municipal y la localidad más importante del municipio, creció sin planeación ni patrón de ordenamientos en materia de uso de suelo, lo que derivó en serias dificultades para las autoridades municipales en lo referente a la dotación de los servicios públicos básicos, así como de vialidades apropiadas y suficientes para disponer de un acceso ágil a todos los puntos de la ciudad, lo da lugar a secciones de la ciudad saturadas de tráfico vehicular en horas pico.

En relación con el estado físico y el mantenimiento que se ha dado a las vialidades, existen graves problemas en materia de pavimentación, tanto de las grandes avenidas como de las calles de la zona centro y de la mayoría de las zonas destinadas para vivienda, debido, en parte, a la mala nivelación del pavimento instalado y a la falta de drenaje pluvial, lo que ocasiona abundantes encharcamientos aun cuando las precipitaciones pluviales sean leves.

Las calles que conforman la zona urbana de la cabecera municipal se conectan entre sí por medio de cinco grandes vialidades que cruzan la ciudad, los Bulevares Adolfo López Mateos y Vicente Guerrero, la Carretera a la Presa la Amistad y los Libramientos Poniente y Emilio Mendoza Cisneros. Éste último, se ha consolidado en años recientes como uno de los corredores más importantes de Ciudad Acuña. Sobre su recorrido se ubican, además del nuevo edificio de la Presidencia Municipal, dos Centros Comerciales.

Otras vialidades importantes que conectan entre sí a distintos sectores urbanos e industriales de la ciudad son la Av. H. Colegio Militar y las calles Allende, Hidalgo y Madero, y el Libramiento Oriente, sobre las cuales desembocan o se tiene acceso a calles de menor tráfico vehicular.

Tratándose de una ciudad fronteriza con los Estados Unidos, es importante mencionar la infraestructura existente para el acceso desde y hacia ese país, específicamente la ciudad de Del Río, Texas. La comunicación se da a través del Puente Internacional de Acuña, el cual fue ampliado por última vez en 1991. En lo que atañe al lado mexicano, el desfogue del tráfico vehicular representa un problema en virtud de que el acceso no se encuentra integrado a un sistema vial, sino que desemboca por la Av. Hidalgo directamente a la zona centro de la ciudad, ocasionando congestionamientos viales en horas pico, además de ser inconveniente para que los vehículos de carga puedan trasladarse con facilidad a la zona industrial.

Las áreas clasificadas como habitacionales se concentran en el sur, oriente y poniente de la ciudad, con grandes zonas baldías intercaladas debido, en la mayoría de los casos, a la especulación con el suelo urbano por parte de sus propietarios. La pauta del crecimiento habitacional en Acuña estuvo condicionada por el crecimiento que en muy poco tiempo registró la industria maquiladora, generó una sobredemanda de suelo, que afectó, incluso, a áreas clasificadas como ejidales en ese momento.

La zona reconocida como centro de la ciudad, no se encuentra oficialmente delimitada, y tiene uso de suelo comercial y habitacional; allí se concentran viviendas de clases media y popular. Hay una fuerte presencia de comercio y negocios prestadores de servicios; se ha establecido un corredor turístico en la calle Hidalgo.

Con excepción de las de la calle antes mencionada, las banquetas se encuentran en un grave estado de deterioro; las hay con banquetas de tierra y otras que no cuentan con ellas por lo que los peatones se ven obligados a caminar sobre el pavimento.

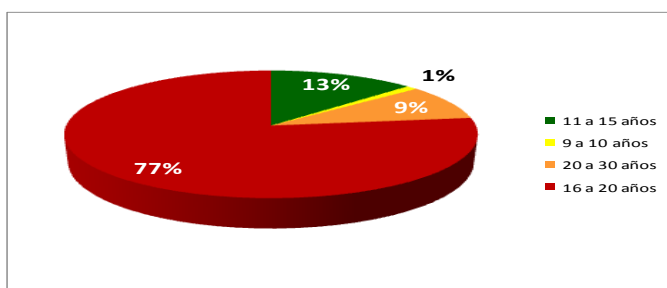
El alumbrado público es insuficiente y requiere de mantenimiento en forma urgente; en la zona centro se pueden localizar cuerdas completas sin este servicio, lo que aumenta la sensación de inseguridad. La cobertura del alumbrado público abarca el 90% de las principales avenidas y colonias.

El servicio de transporte público que se presta actualmente en el municipio presenta grandes deficiencias, desde la planeación de rutas y el estado de las unidades de transporte, hasta la nula o mala capacitación que reciben sus conductores. Además, la actual cobertura de este servicio se estima que abarca solamente el 70% de Ciudad Acuña.

Prácticamente no hubo un proceso de planeación que definiera las rutas urbanas de transporte que dan servicio a la cabecera municipal, existen rutas cuyo recorrido puede tomar hasta 3 horas. Actualmente operan 22 rutas, con registro en dos bases; sin embargo, éstas no dividen la ciudad en dos partes, sino que ambas bases tienen rutas asignadas por todos los puntos de la ciudad, convergiendo indistintamente unas con otras.

Los recorridos de estas 22 rutas los realizan 243 vehículos concesionados que se encuentran debidamente empadronados. Estas unidades además de no recibir el mantenimiento mínimo necesario, la mayor parte sobrepasa los 16 años de antigüedad, factor que repercute tanto en la baja productividad y rendimiento económico de los concesionarios y de la sociedad, como en graves daños al medio ambiente (gráfica 4).

Gráfica 4. Años de antigüedad de las unidades de transporte urbano



Fuente: Dirección de Transporte Urbano del Municipio

Por otra parte, el servicio de vehículos de alquiler presenta una sobreoferta; existen 535 concesiones otorgadas, mismas que operan en las modalidades de Base y de Ruleteros. Las unidades que prestan este servicio son de modelos 2000 en adelante.

En lo que se refiere a concesiones para el servicio público de transporte materialista, actualmente se encuentran empadronadas 64 unidades. Este sector se ha visto afectado por la presencia de compañías constructoras que utilizan sus propias unidades, por lo que la demanda de este servicio ha disminuido hasta llegar a ser incosteable.

1.4 Desarrollo Social

1.4.1 Pobreza y grupos vulnerables

Acuña se ubica entre los municipios de mayor nivel de desarrollo social en el estado. Ello debido a las acciones emprendidas en los últimos años con la participación decidida del Gobierno del Estado, que ha permitido a los habitantes del municipio disfrutar de adecuadas condiciones de vida, reflejadas en indicadores sobre nivel de ingresos, grado de educación, salud, características de la vivienda y disponibilidad de servicios básicos. Como puede observarse en el siguiente cuadro, el municipio mantiene un grado muy bajo de marginación, un alto nivel de desarrollo humano y un bajo índice de rezago social. Acuña se compara favorablemente con el estado en su conjunto en términos de pobreza alimentaria (7.3% vs 8.6%). No obstante, un reto importante es la atención de las personas que viven en pobreza de patrimonio; la proporción de quienes se hallan en esta circunstancia es superior en el municipio que en el estado en su conjunto.

Cuadro 13. Comparativo de Indicadores de Desarrollo Social. 2005

Entidad	Índice			Incidencia de la pobreza	
	Marginación	Desarrollo Humano	Rezago social	% de la población en pobreza alimentaria	% de la población en pobreza de patrimonio
Coahuila	-1.1	0.83	-1.3	8.6	41.0
Saltillo	-1.9	0.84	-1.7	5.6	34.7
Acuña	-1.6	0.81	-1.3	7.3	44.6
San Pedro Garza García	-2.3	0.91	-2.0	0.3	3.3
Monterrey	-1.9	0.85	-1.7	1.8	21.9
Tuxtla Gutiérrez	2.3	0.69	2.5	9.5	40.0
Oaxaca	2.1	0.70	2.2	13.0	42.1

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005. CONAPO Índice de Marginación y de Desarrollo Humano

Índice de Marginación. Se basa en el nivel de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes de primera necesidad. El Grado de Marginación **Muy Alto** es para índices de 5 a .92, **Alto** va de 0.92 a .094, **Medio** de .094 a -0.45, **Bajo** de -.045 a -1.00, y **Muy Bajo** de -1.00 a -1.56.

Índice de Desarrollo Humano, se basa en indicadores relativos a una vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. **Bajo** <0.500, **Medio Bajo** 0.500 a 0.649, **Medio Alto** de 0.650 a 0.799 y **Alto** de 0.800 o más.

Índice de Rezago Social, Incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Pobreza alimentaria. Carencia de recursos para obtener una canasta básica alimentaria ocupando todo el ingreso de \$809 mensuales. **Pobreza de patrimonio.** Acceso a capacidades básicas pero imposibilidad de cubrir gastos de vestido, vivienda, transporte y otros con ingreso de \$1,624 mensuales.

1.4.2 Educación, cultura y deporte

Educación.

Según cifras oficiales de la Secretaría de Educación y Cultura, en el pasado ciclo escolar 2008 – 2009, había 42,164 estudiantes inscritos en el Sistema Educativo desde el nivel preescolar hasta el profesional. La mayor concentración de estudiantes es en la educación primaria, donde se concentran casi 20 mil niños, le siguen la educación secundaria donde se ubican 7.5 mil alumnos y el preescolar, al que asisten casi 6 mil niños. Para el nivel de educación media, correspondiente al bachillerato y al profesional medio, hay 3,257 estudiantes, mientras que en el nivel profesional son 2,018 (Cuadro 12).

Cuadro 14. Acuña, registro de matrícula escolar, docentes y escuelas por nivel educativo. Ciclo 2008 – 2009

Nivel	Alumnos	Docentes	Escuelas
Total	42,164	1,954	204
Preescolar General	5,907	224	81
Primaria General	19,89	660	80
Secundaria	7,515	485	22
Formación para el Trabajo	1,443	26	4
Educación para Adultos**	2,134	139	1
Bachillerato	2,55	192	10
Profesional Medio	707	47	2
Educación Superior Licenciatura	2,018	181	4
Educación Superior Posgrado	0	0	0

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección de Evaluación y Estadística de la SEC.

En lo que se refiere a indicadores educativos oficiales, Aun cuando el estado de Coahuila se ubica en los primeros lugares nacionales, por encima de la media, Acuña por su parte, está por debajo del promedio estatal. De tal modo que en el nivel primaria mientras en Coahuila de cada 100 niños que cursan este nivel 2 reprueban, en Acuña lo hacen 3; de este mismo nivel, en lo que se refiere a la eficiencia terminal, es decir, el porcentaje de niños que terminan la primaria en el plazo establecido de 6 años, en el municipio la culminan el 89.5% mientras que la media estatal es de casi el 93%.

Un indicador educativo que destaca por su importancia es la absorción, es decir el número de estudiantes que inician un nivel escolar tras haber terminado exitosamente el nivel anterior, en Acuña este porcentaje es menor al promedio estatal tanto para secundaria como para la educación media, siendo en este último nivel donde la diferencia es muy grande. De acuerdo a los datos oficiales, en el municipio solamente 71 de cada 100 estudiantes que culminaron la secundaria continúan estudiando, mientras que en promedio, en el estado, lo hacen 99 de cada 100.

Por otra parte, el promedio de alumnos que desertan, es decir que abandonan la escuela, es superior en Acuña que en el resto del estado, esto sucede tanto en el nivel primaria, como en el de secundaria y educación media (cuadro 12).

Cuadro 15. Indicadores Educativos. Ciclo Escolar 2007 – 2008

Indicador Nivel	Absorción %		Reprobación %		Deserción %		Eficiencia Terminal %	
	Coah.	Acuña	Coah.	Acuña	Coah.	Acuña	Coah.	Acuña
Primaria	n.d	n.d	1.9	3.2	0.5	2	93	89.6
Secundaria	98.2	97.7	21.6	23	4	4.9	80.9	75.6
Ed. Media	99.1	70.7	40.4	41.5	11	15	64	58.8

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección de Evaluación y Estadística de la SEC.

Para el nivel profesional, la oferta educativa del municipio es muy limitada, situación que se refleja notoriamente en la baja absorción que hay en el nivel de educación media. Aunque no existen estadísticas oficiales, se considera que un importante número de estudiantes emigran a otros municipios a estudiar el nivel bachillerato y prosiguen fuera de Acuña sus estudios profesionales.

Deporte

La práctica del deporte no solo genera beneficios para la salud de los individuos, sino que además es un frente de combate para las adicciones de la población, particularmente en niños y jóvenes.

El municipio tiene una infraestructura para la práctica deportiva y la recreación consistente en 20 campos de futbol soccer, 25 canchas de usos múltiples donde se pueden practicar el futbol de salón, voleibol y básquetbol, 5 campos de beisbol,

3 gimnasios, 9 canchas de futbol infantil y juvenil, una cancha de atletismo, una alberca, y 25 parques recreativos. En la actualidad el deporte se encuentra organizado a través de 3 ligas de futbol soccer, 2 de futbol de salón, 2 de futbol rápido, una liga de basquetbol, 2 de beisbol, 2 de softbol, una de voleibol, una de tenis, una de box y 5 de handball.

Se considera que la infraestructura para la práctica del deporte en el municipio es insuficiente, la cual requiere mantenimiento en forma inmediata. Además de que no todos los sectores y grupos de edad de la población tienen la oportunidad de practicar un

deporte, hacen falta esfuerzos importantes para institucionalizar y organizar esta disciplina, a través de competencias, torneos y conformación de nuevas ligas.

Cultura

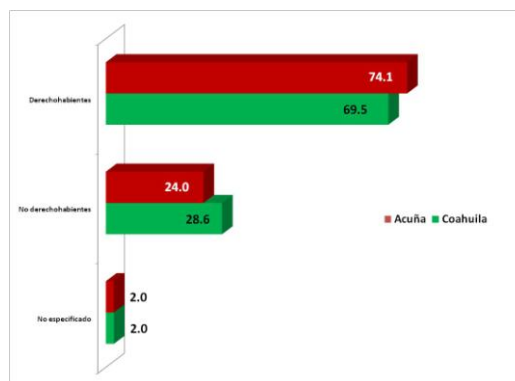
Para el desarrollo de actividades culturales, el municipio cuenta con el Teatro Evaristo Pérez Arreola, inmueble sencillo de limitada capacidad pero que satisface por el momento las necesidades de la población. Dispone además de la Casa de la Cultura Profra. Azucena Treviño Nájera, donde se imparten talleres de cocina regional, danza, corte y confección, karate, belleza y manualidades. Cuenta también con el Museo Municipal Profr. José Angel Valdés Villarreal.

La ciudadanía tiene a su disposición una Infoteca Municipal, que tiene un auditorio para 300 personas, y las bibliotecas públicas municipales Profr. Arturo Berrueto Ramón y Lic. Elsa Hernández de las Fuentes.

1.4.3 Salud y seguridad social

La salud y la seguridad social son un derecho humano consagrado en la Constitución Mexicana, que requiere la intervención de las autoridades para ser ejercido adecuadamente, ya sea por una relación laboral o bien por parte de instituciones de asistencia social que brindan sus servicios a la población abierta, no sujeta de esta prestación. En Acuña, 74% de los habitantes son derechohabientes de algún servicio público o privado de salud; la mayoría de éstos reciben la atención en el IMSS o el ISSSTE. Esta cifra es superior a la que se presenta a nivel estatal (69%), debido al perfil industrial de la economía del municipio, donde la mayoría de las personas en edad de trabajar lo hacen en las maquiladoras, la totalidad de cuyos empleos son formales (gráfica 5).

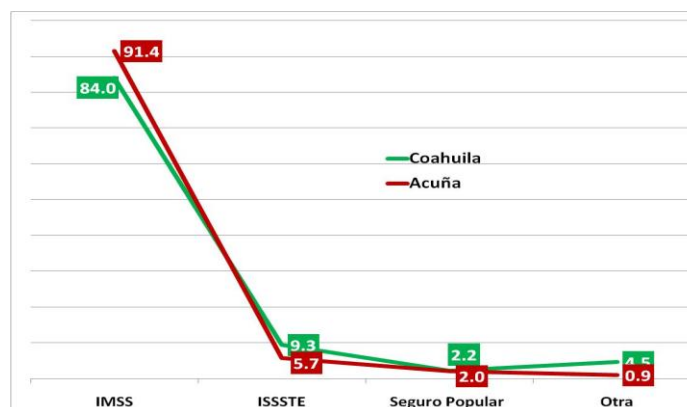
Gráfica 5. Coahuila y Acuña. Población según su condición de derechohabiencia, 2005



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2008

El 91.4% de la población derechohabiente está asegurada en el IMSS, cifra superior en 7 puntos porcentuales a la observada para el estado en su conjunto. El resto de instituciones de seguridad social dan servicio al restante 8.6% de los asegurados. Sin embargo, los servicios médicos y de seguridad social proporcionados por el IMSS no son suficientes, ya que sus instalaciones se concretan a tres unidades, de las cuales dos son de consulta externa y sólo una de hospitalización. Por su parte, la Secretaría de Salud de Coahuila brinda servicios de consulta externa y especialización para la población abierta con once unidades, de las cuales nueve son de consulta externa, una de hospitalización y otra más de especialidad. (Gráfica 6 y Cuadro 16).

Gráfica 6. Coahuila y Acuña. Derechohabiencia por institución, 2005.



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2008

Cuadro 16. Coahuila y Acuña. Unidades médicas de las instituciones públicas del sector salud.

	Nivel	Seguridad Social			Secretaría de Salud de Coahuila
		IMSS	ISSSTE	SNTE	
Coahuila	Total	49	37	22	202
	De consulta externa	36	32	17	183
	De hospitalización	12	5	5	6
	De especialidades	1	0	0	13
Acuña	Total	3	1	1	11
	De consulta externa	2	1	1	9
	De hospitalización	1	0	0	1
	De especialidades	0	0	0	1

Fuente: INEGI. Anuario estadístico Coahuila de Zaragoza 2008

1.4.4 Vivienda y Cobertura de Servicios

La calidad de vida en las sociedades se refleja en buena medida en las condiciones que prevalecen en las viviendas, así como la cobertura y calidad con que se les brindan servicios públicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica, entre otros. En Acuña el servicio de agua potable lo presta un sistema municipal, que cubre prácticamente la totalidad de la demanda. De hecho se dispone de un excedente de gasto de agua potabilizada de 257 litros por segundo. No obstante, el organismo operador presenta serios problemas de eficiencia; 26% de los usuarios no cuentan con medidores en sus viviendas y del total de agua suministrada sólo cobra el 37% (cuadro 17).

En lo que se refiere al drenaje, es necesario emprender acciones para ampliar la cobertura, ya que 13.7 % de la población no cuenta con este servicio; en el estado como un todo sólo 8% de las viviendas carecen del servicio, principalmente en regiones urbanas marginadas y municipios de baja densidad poblacional.

Cuadro 17. Acuña, indicadores seleccionados del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento, 2009

Concepto	Indicador
Número de usuarios de agua potable	39,901
Número de usuarios de drenaje	35,148
Fuentes disponibles	2
Gasto disponible (LPS)	950
Gasto requerido (LPS)	693
Superavit (LPS)	257
Cobertura en micromedición	74
Eficiencia global (%) Agua suministrada vs agua pagada	36.5
Volumen producido mensual (m ³)	1,723,680

Fuente : Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, CEAS 2009

En lo que se refiere al suministro de energía eléctrica la cobertura es muy cercana a 100% de las viviendas, aunque las condiciones extremas del clima que prevalecen en la mayor parte del año en el municipio hacen que el pago por este servicio represente una fracción sustancial del gasto de los hogares (cuadro 18).

Cuadro 18. Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2005

	Viviendas particulares	Energía eléctrica	%
Coahuila	615,408	605,490	98.4
Acuña	30,584	30,197	98.7

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

1.4.5 Servicios Primarios

Servicios Primarios

El municipio de Acuña presta el servicio de recolección de basura por medio de la empresa Promotora Ambiental La Laguna, se mantiene una cobertura en el 100% de la mancha urbana con nueve camiones recolectores modelo 2005 en 15 rutas de recolección. El personal que interviene para proporcionar el servicio consta de 40 choferes y cargadores y ocho personas más en el sitio de la disposición final.

El volumen promedio de residuos sólidos domiciliarios es de 82 toneladas diarias. De igual forma algunas direcciones prestan servicio de limpieza como Servicios Primarios, Ecología, Control Canino, Rastro municipal y obras públicas, entre ellos recolectan en conjunto siete toneladas de basura.

La disposición final de los residuos se lleva a cabo en el relleno sanitario ubicado a 7.5 kilómetros de la ciudad en un terreno de 24 hectáreas que es propiedad del Municipio y se opera por la misma empresa recolectora de los residuos sólidos urbanos por medio de una concesión.

Dicho sitio opera con el método de trinchera, se cuenta con báscula, caseta de vigilancia, cerca perimetral, chimeneas para biogás, cubierta impermeable, caminos de acceso y laguna de lixiviados. La vida útil estimada del relleno sanitario es de 15 años.

Al año se recolectan cerca de 28 mil toneladas de basura, de las cuales 92% provienen del servicio domiciliario de recolección (cuadro 19).

Cuadro 19. Total de toneladas de basura recolectadas anualmente

Departamento	Toneladas
Total	27,780
PASA	25,630
Servicios Primarios	363
Ecología	1,653
Control Canino	5
Rastro municipal	109
Obras públicas	10
Doméstica	10

Fuente: Dirección de Servicios Primarios, 2009

Para el servicio de limpia de calles, así como de parques y jardines, están asignados 5 vehículos, de los cuales 3 son camiones y 2 son camionetas pick up, en general, el estado en que se encuentran estas unidades es regular, no todas funcionan de manera apropiada. El equipamiento para el personal asignado a realizar estas labores, es insuficiente y se encuentra en mal estado, esta calificación aplica tanto para el equipo de seguridad que requieren por trabajar en la vía pública, como para las herramientas básicas necesarias.

El personal destinado a realizar las acciones de limpieza pública se conforma por 14 coordinadores, 16 papeleros, 23 barredores y 6 personas para la poda de árboles y apoyo a programas especiales. Este personal se ocupa, además de la limpieza de vialidades, y del mantenimiento de parques y jardines, de recolectar la basura en escuelas y edificios públicos, y atender reportes ciudadanos referentes a la materia.

El servicio de alumbrado público presenta deficiencias, en una evaluación realizada por el área responsable, se encontraron gran cantidad de lámparas con los focos fundidos, balastos dañados, fusibles en media tensión también fundidos, circuitos sin funcionar derivado del robo de cables o bien por cortos circuitos.

En cuanto al equipamiento, el parque vehicular destinado a este servicio consta de 3 grúas las cuales se encuentran descompuestas, y 2 camionetas, una de las cuales no se puede utilizar debido a que también está descompuesta. Esta área tampoco cuenta con las herramientas necesarias para su adecuada operación, la existente, además de ser insuficiente es obsoleta y se encuentra en mal estado. Por otra parte, se cuenta con un inventario suficiente para dar mantenimiento a la actual instalación de alumbrado público.

El personal destinado a este servicio está integrado por 3 cuadrillas conformadas cada una por 3 trabajadores, éstas dan el servicio las 24 horas del día, otras 2 cuadrillas integradas por 2 personas atienden los casos de cortos circuitos, cambio de conectores, y cableado de circuitos y semáforos. Además se cuenta con un soldador, un ayudante y un supervisor general.

Acuña cuenta con 2 panteones municipales, el Panteón Dolores y el Jardín Amistad Eterna. Solamente este último tiene espacio para nuevas inhumaciones, dispone de mil gavetas que de acuerdo al número de servicios que se prestan, son suficientes para

atender la demanda de los próximos 3 años. En lo que respecta al Panteón Dolores, aún cuando ya no cuenta con nuevos espacios, es frecuente que algunos propietarios soliciten el servicio de enterramiento de restos, y de esta forma disponer nuevamente de sus gavetas.

La infraestructura de ambos panteones requiere urgentemente de mantenimiento, son notorios el deterioro que han sufrido en los últimos años, así como el descuido y el poco interés por parte de las anteriores autoridades municipales.

El Panteón Jardín Amistad Eterna se encuentra sin pavimentar, tanto sus calles interiores como las de acceso. La barda, que sólo abarca el frente, requiere pintura, el resto del perímetro está delimitado por una cerca de púas, que además de no ser eficaz para la seguridad del lugar, permite que se introduzcan animales, los cuales ensucian y maltratan los sepulcros. Por otra parte, las cunetas deben ser rehabilitadas casi en su totalidad; no se cuenta con pileta de agua ni contenedores de basura, necesarios para que los deudos que visitan a sus familiares ahí sepultados puedan limpiar apropiadamente sus tumbas. También se carece de capilla, sanitarios y bodega, ésta última para que los empleados del panteón puedan almacenar adecuadamente sus herramientas de trabajo.

Referente al Panteón Dolores, éste se encuentra pavimentado en el interior, pero no así en la calle de acceso al mismo. Cuenta con una barda que cubre todo el perímetro del mismo, sin embargo se encuentra en tan malas condiciones que parte de la misma se encuentra derrumbada en varios puntos, y los portones de acceso necesitan una reparación general. Al igual que el otro panteón municipal, éste no cuenta con pileta de agua, sanitarios, contenedores de basura, ni bodega.

Cada uno de los panteones, tiene asignados a 5 empleados, mismos que se hacen cargo del mantenimiento y limpieza de los mismos. Además de ser insuficiente el personal, éste labora con herramientas inadecuadas y en mal estado.

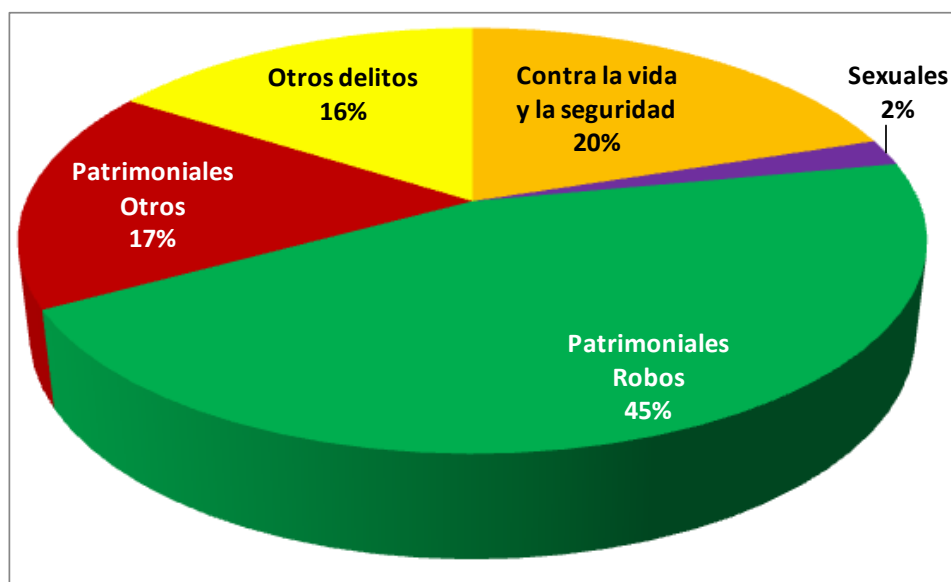
El municipio cuenta también con una capilla de velación puesta a disposición de la ciudadanía, sin embargo este servicio no ha presentado demanda en virtud del mal estado en que ésta se encuentra. Esta capilla requiere, entre otras cosas, de pintura, iluminación apropiada y remozamiento de los plafones del techo.

1.5 Seguridad Pública

En 2009 se registraron en el municipio 2,973 delitos, la mayor parte de ellos, el 45% fueron robos, y solamente el 1.8% de éstos se realizaron con violencia. En orden de incidencia, le siguen los delitos contra la vida y la seguridad, de éstos la mayor parte se concentra específicamente en lesiones, de las cuales la mayoría, el 77% fueron intencionales, aunque solamente 2 de las 340 lesiones fueron hechas con arma de fuego.

En lo que se refiere a otros delitos patrimoniales, que representaron el 17% del total de delitos registrados, destacaron los daños imprudenciales, el fraude, el abuso de confianza y el abigeato (gráfica 7).

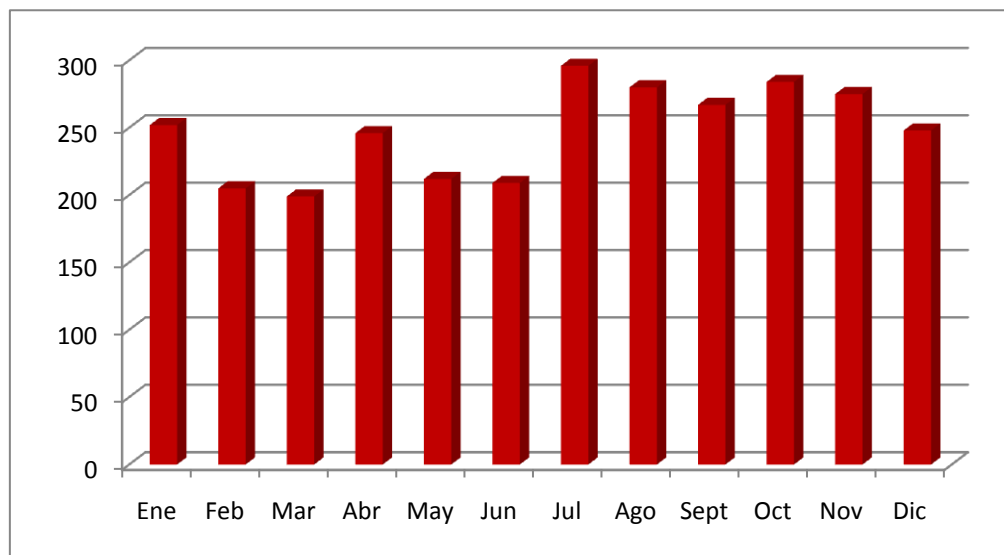
Gráfica 7. Acuña Clasificación de delitos registrados 2009



Fuente: Fiscalía General del Estado

Un dato reflejado por las estadísticas, fue que la incidencia delictiva durante 2009 se incrementó a partir del segundo semestre del año, se estima que este incremento se deriva de la situación económica que precisamente a partir del periodo antes mencionado, se vio afectada (Gráfica 8).

Grafica 8. Acuña, incidencia delictiva por mes, 2009.



Fuente: Fiscalía General del Estado

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, opera en función de una división sectorial de 6 delegaciones, y cuenta con 178 elementos, es decir, uno por cada 775 habitantes del municipio.

Aunque los elementos que conforman esta área han sido preparados con el apoyo de la Fiscalía General del Estado con el propósito de que éstos tengan una formación integral apegada a los principios de legalidad, eficiencia, honradez, y respecto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, es necesario poner en marcha un programa permanente de capacitación que les permita mejorar su desempeño.

En materia de equipamiento, la Dirección tiene asignado un parque vehicular de 50 patrullas, y el armamento con que se cuenta son 80 armas cortas y 49 armas largas, todas en calidad de préstamo por la Secretaría de la Defensa Nacional.

2 Fortalezas

Acuña es un puerto fronterizo con una excelente ubicación geográfica que le permite el acceso expedito a los principales mercados de productos e insumos nacionales y del exterior. Es un municipio privilegiado por sus riquezas naturales, especialmente por la abundancia de agua, tierras productivas y atractivos para el desarrollo del turismo. Posee una amplia oferta de mano de obra calificada, adaptada a las exigencias de las actividades industriales, y un ambiente laboral estable.

Cabe destacar la importancia de Ciudad Acuña como nodo de actividad maquiladora ligada a su localización geográfica, si se toma en cuenta el proyecto denominado **PORTS TO PLAINS**, como corredor comercial que viene desde Canadá, cruzando el centro de Estados Unidos hasta llegar a Del Río Texas, con posibilidades de cruzar México a través de Ciudad Acuña.

3 Visión

Acuña constituye un nuevo modelo de ciudad moderna y competitiva para la atracción de inversiones que generan empleos de alto valor agregado. Es un puerto fronterizo altamente demandado por las facilidades que ofrece para el tránsito de personas y mercancías. Es un centro turístico importante por sus atractivos naturales y por la calidad de los servicios que brinda a sus visitantes. Es un lugar seguro que ofrece oportunidades de educación profesional, de trabajo y de una mejor calidad de vida para todos.

4 Misión y Estrategia de Gobierno

Para alcanzar la Visión de Acuña, la administración actuará de manera comprometida, eficaz, honesta y transparente. Será moderna, profesional, innovadora y capaz. Conducirá con eficiencia la gestión de programas y recursos, para promover el desarrollo integral del municipio.

Se apoyará en una vigorosa participación ciudadana, tanto en la identificación como en el diseño de programas y solución de los problemas. Se atenderán las demandas ciudadanas a partir del trabajo constante y cercano a la gente, a partir de una vinculación respetuosa y estrecha con el Gobierno del Estado.

5.1 Eje Estratégico 1. Desarrollo Económico Sostenible.

Objetivo:

Promover el desarrollo económico de Acuña y orientar la evolución de su estructura productiva a favor de la diversificación e integración de la actividad económica, a fin de reducir su vulnerabilidad respecto de la coyuntura económica nacional e internacional.

Líneas de acción

5.1.1 Proyectos estratégicos para la competitividad.

Objetivo. Acrecentar la competitividad de Acuña dotándola de más y mejor infraestructura para la logística del comercio internacional.

- Modernizar y ampliar el acceso al puerto fronterizo, y reordenar el entorno urbano, para agilizar el acceso de personas y mercancías, y mejorar la imagen de entrada de los Estados Unidos a la ciudad.
- Realizar las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo puente internacional vehicular, con el fin de atraer el tráfico de comercio exterior que ahora utiliza otras aduanas del noreste del país.
- Promover la construcción de un puente ferroviario internacional, con patio fiscal y enlazado a los parques industriales, para aprovechar la conexión con el sistema ferroviario estadounidense.
- Impulsar la integración de un sistema ferroviario regional que conecte a Acuña con las principales ciudades del noreste y centro del país.
- Gestionar ante las autoridades competentes la reclasificación de la aduana, a fin de ofrecer un mayor número de opciones para la importación de mercancías.
- Promover que Acuña sea el cruce hacia México del corredor comercial del proyecto PORTS TO PLAINS que viene desde Canadá, cruzando el centro de los Estados Unidos hasta llegar a Del Río, Texas.
- Gestionar la adecuación del equipamiento del aeropuerto internacional para que brinde también servicios a vuelos comerciales de pasajeros, además de los de carga.
- Promover ante el Gobierno del Estado la conclusión del proyecto de modernización de la Carretera Federal N° 2 Acuña-Piedras Negras.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado la construcción de los libramientos en las ciudades de Zaragoza y Morelos para agilizar el tránsito de vehículos de carga.
- Estudiar la viabilidad de construir una central de abastos y determinar, en su caso, su ubicación.

5.1.2 Fomento Económico

Objetivo. Promover el inicio de una nueva etapa del desarrollo industrial de Acuña mediante políticas orientadas a la integración y diversificación de su estructura industrial, y la atracción de empresas de creciente valor agregado.

- Diseñar y poner en marcha un programa de estímulos municipales y promover la aplicación de incentivos estatales, para fomentar la instalación de nuevas empresas, así como para asegurar la permanencia de las ya existentes.
- Ofrecer a inversionistas interesados los servicios de información económica, así como los de asistencia y capacitación de mano de obra y empresarial.
- Gestionar el Gobierno Canadiense la incorporación de Acuña al Proyecto de Ciudades Sostenibles, así como su integración a la Red Mundial de Planeación de Largo Plazo (PLUS).
- Establecer acuerdos de colaboración con el Condado de Valverde y la ciudad de Del Río, Texas, para atraer nuevas inversiones y fortalecer la capacidad de la región para crear más y mejores empleos.
- Alentar el espíritu empresarial de los jóvenes acuñaenses mediante créditos para el desarrollo de sus potencialidades en microempresas.
- Fortalecer la operación de la Ventanilla Única de Desarrollo Urbano, y simplificar y desregular trámites, a fin de agilizar el otorgamiento de permisos de construcción de viviendas, fraccionamientos y funcionamiento de empresas.
- Promover el establecimiento de un módulo permanente del INFONAVIT
- Brindar atención profesional y personalizada a inversionistas que deseen instalarse en el municipio, y facilitarles la realización de trámites y la obtención de permisos para el inicio de operaciones.
- Impulsar la diversificación de la estructura industrial del municipio, a partir de la identificación de nuevas áreas de oportunidad de negocios, así como la creación de las condiciones favorables para la instalación de maquiladoras de tercer nivel.
- Establecer, con el apoyo del Gobierno del Estado, un programa de promoción de proveedores locales, con el propósito de lograr un mayor grado de integración de la economía local

- Apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios, en sus gestiones para la obtención de financiamientos para el inicio, operación y crecimiento de sus negocios.
- Gestionar ante inversionistas la creación y/o ampliación de parques, y de reservas territoriales para uso industrial.
- Promover ante inversionistas la instalación de hoteles de cuatro y cinco estrellas.
- Gestionar ante las autoridades competentes tanto mexicanas como norteamericanas, la ampliación del horario de cruce fronterizo particular por el Puente de la Cortina de la Presa.

5.1.3 Empleo

Objetivo. Convertir la estructura y volumen de la oferta de personal calificado y capital humano en una ventaja competitiva para la expansión industrial de Acuña.

- Gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación de los programas de capacitación para el trabajo y de autoempleo.
- Establecer un programa de contratación de trabajadores desempleados locales en los proyectos de construcción de obras de urbanización, equipamiento e infraestructura municipales.
- Promover que las instituciones de educación técnica orienten sus programas a la formación de personal con las competencias que requiere la industria local, a fin de favorecer la empleabilidad de sus egresados y acrecentar la competitividad de Acuña por su disponibilidad de personal calificado.

5.1.4 Turismo

Objetivo. Promover el desarrollo de las actividades turísticas para ampliar y diversificar la base económica del municipio, aprovechando sus activos naturales y fortaleciendo la infraestructura, para enfocarlo hacia distintos tipos de mercado, de manera que se beneficie tanto la zona urbana, como la rural.

- Establecer una coordinación efectiva con el Gobierno del Estado para la promoción de los atractivos turísticos del municipio.
- Impulsar la implementación del Plan de Desarrollo Turístico de la Presa La Amistad, principalmente mediante la instalación del equipamiento necesario para motivar la presencia de visitantes nacionales y extranjeros.
- Pavimentar la vía de acceso de la Playa Tláloc al antiguo embarcadero, y reacondicionar la rampa.
- Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para la construcción de la Casa Club de Pescadores de Coahuila.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la construcción de una marina.
- Rehabilitar la Playa Tláloc dotándola de instalaciones apropiadas para el esparcimiento y la recreación de las familias. Construir un foro multifuncional para eventos culturales y deportivos. Apoyar al ramo restaurantero de la ciudad para la instalación establecimientos.
- Fomentar el ecoturismo y la práctica de deportes acuáticos en la Presa La Amistad.
- Reacondicionar el Parque Nacional Los Novillos, así como sus vías de acceso.
- Promover el turismo cinegético, dado el potencial de fauna silvestre que posee el municipio, para diversificar las fuentes de ingresos en el medio rural.
- Promover los atractivos turísticos de Acuña en ferias y exposiciones, nacionales e internacionales, en coordinación con las organizaciones de eventos y convenciones, y prestadores de servicios.
- Establecer acuerdos con las autoridades de los condados texanos vecinos para promover corredores y paquetes integrales de turismo, que beneficien a las comunidades de ambos lados de la frontera.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado la creación de museos y áreas de exposiciones temporales para establecer un circuito turístico-cultural.
- Promover entre inversionistas la instalación un gran centro comercial que contribuya a fortalecer y diversificar la actividad económica en el municipio.
- Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades correspondientes de los Estados Unidos la instalación de un consulado de ese país en la ciudad.
- Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Turismo del Estado para capacitar a los prestadores de servicios turísticos.

5.1.5 Apoyo al campo

Objetivo. Elevar los ingresos de los productores del campo, mediante el fomento integral a sus actividades, principalmente con el otorgamiento y gestión de apoyos para aumentar la productividad, el mejoramiento de la infraestructura y la asesoría técnica.

- Gestionar ante las dependencias correspondientes del gobierno federal, la elaboración de un estudio sobre el potencial agrícola y ganadero del municipio, que sirva de base para el diseño e implementación de medidas para el desarrollo de las áreas rurales.
- Gestionar apoyos federales y estatales para fortalecer las actividades agropecuarias.
- Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo que permita ampliar la cobertura de la asesoría técnica y atender más eficazmente las necesidades de los productores.

- Instrumentar un Programa de Sanidad Animal en bovinos, porcinos y ovinos, para prevenir enfermedades zoonóticas.
- Ampliar el alcance del Programa de Mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales ovinos y bovinos.
- Promover el registro y revalidación de sangre y fierros de herrar.
- Solicitar los gobiernos federal y estatal, la instalación de una caseta para la vigilancia de actividades cinegéticas y traslado de ganado.
- Implementar un programa de apoyo económico, asesoría técnica y administrativa, para la puesta en marcha de proyectos productivos en el campo.
- Promover y apoyar integralmente actividades de agricultura protegida (invernaderos), para que los productores puedan desarrollar una actividad económica a lo largo de todo el año, especialmente en áreas de baja productividad del medio rural.
- Apoyar la comercialización y distribución de los productos agrícolas y ganaderos generados en campo acuíense.
- Impulsar un programa de desazolve de estanques y presas, así como la reparación de equipos de bombeo y papalotes.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado recursos para poner en marcha un programa de mejoramiento de caminos rurales, en beneficio de los productores del campo.
- Gestionar ante las empresas de telefonía celular la instalación de una repetidora de señal para que las áreas rurales del municipio cuenten con el servicio.

5.2 Eje Estratégico 2. Desarrollo e Infraestructura Urbana para un Nuevo Modelo de Ciudad.

Objetivo:

Favorecer la competitividad del municipio para atraer nuevas inversiones creando un nuevo modelo de ciudad, caracterizado por el uso ordenado del suelo, la existencia de un nivel elevado de calidad de vida, adecuado por la imagen y el estado de su zona urbana, y el mejoramiento sostenido de la infraestructura y el equipamiento urbanos.

Líneas de acción

5.2.1 Desarrollo e imagen urbana

Objetivo. Asegurar el crecimiento ordenado de la ciudad y el mejoramiento de su imagen, con la elaboración, adecuación y aplicación de instrumentos apropiados de planeación y administración urbanas, y la ejecución de acciones específicas de embellecimiento urbano.

- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, con el propósito de acrecentar la efectividad de sus determinaciones y asegurar la estricta observancia de las disposiciones aplicables en materia de desarrollo urbano.
- Actualizar, con el apoyo de las instituciones de educación superior del municipio, el Plan Director de Desarrollo Urbano, adecuándolo a la situación y necesidades vigentes de la ciudad, y a sus perspectivas de crecimiento.
- Asegurar que el Plan Director de Desarrollo Urbano prevea áreas destinadas al desarrollo de zonas residenciales, que incluyan la oferta de viviendas apropiadas para nuevos inversionistas.
- Impulsar la creación de reservas territoriales para vivienda y actividades productivas.
- Promover entre los constructores locales la construcción de fraccionamientos residenciales.
- Asegurar que en reglamento municipal correspondiente se establezca la obligatoriedad de destinar áreas verdes necesarias para el adecuado disfrute de los habitantes en los nuevos fraccionamientos.
- Asegurar el suministro de los servicios básicos a los nuevos fraccionamientos para vivienda previstos en el Plan Director de Desarrollo Urbano.
- Elaborar y difundir Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones, y vigilar su estricta observancia, así como la del Plan Director de Desarrollo Urbano.
- Evitar la instalación de nuevos asentamientos irregulares y promover, en coordinación con el Gobierno del Estado, la regularización de los ya existentes.
- Dar mantenimiento a la pintura de los edificios y parques públicos, y promover entre la ciudadanía un programa de remozamiento de fachadas.
- Vigilar que la pintura de banquetas y camellones, de avenidas y bulevares, se mantenga en buen estado.
- Poner en marcha un Programa Anti Grafiti, que comprenda modalidades de participación ciudadana en acciones preventivas y de denuncia, así como para la reparación de daños ocasionados.
- Retirar de la vía pública los vehículos en situación de abandono, sean éstos identificados por las autoridades municipales, o bien denunciados por la ciudadanía.
- Establecer un programa de construcción y mantenimiento de monumentos para embellecer la ciudad y fortalecer la identidad municipal.

5.2.2 Pavimentación

Objetivo. Favorecer el traslado ágil de personas y mercancías en la zona urbana mejorando el estado de sus vialidades.

- Realizar un diagnóstico detallado que precise la cobertura de pavimentación en el municipio, así como el estado en que ésta se encuentra.
- Poner en marcha un programa permanente de pavimentación y recarpeteo, que defina las acciones que deben emprenderse en forma prioritaria.
- Rectificar las pendientes de las vías públicas para evitar inundaciones y estancamiento de agua, y el consecuente deterioro de los pavimentos.
- Ampliar la carpeta asfáltica de libramientos y bulevares.
- Aprovechar todas las facilidades que ofrece el Programa Estatal de Pavimentación y trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado.

5.2.3 Infraestructura vial y peatonal

Objetivo. Mejorar la funcionalidad urbana mediante acciones que favorezcan el flujo ágil y seguro del tráfico en la zona urbana y sus accesos.

- Concluir la elaboración del proyecto Circuito Periférico Nuevo Milenio, a fin de determinar su trazo definitivo, obtener la liberación total del derecho de vía e iniciar la primera etapa de su construcción.
- Proyectar y construir los pasos a desnivel, puentes vehiculares y su correspondiente equipamiento para el paso de peatones, en los crucesos José de las Fuentes Rodríguez y Emilio Mendoza, Emilio Mendoza y Eje Central las Vacas, y Emilio Mendoza sobre el Arroyo Las Vacas.
- Mejorar los accesos a la ciudad, así como a las principales avenidas, colonias y escuelas.
- Poner en marcha, en las vialidades de mayor densidad de tránsito vehicular, un programa de construcción de crucesos de flujo continuo, a fin de evitar los congestionamientos viales y reducir el tiempo de traslado.
- Establecer un programa permanente de rehabilitación de banquetas en el centro de la ciudad y en las colonias.
- Modernizar los principales crucesos de la ciudad e instalar los señalamientos horizontales y verticales, semáforos, vialetas y pintura plastificada.
- Señalizar adecuadamente los cruces de mayor afluencia peatonal.
- Instalar parabuses en los puntos de mayor ascenso y descenso de pasaje del transporte urbano.

5.2.4. Revitalización del Centro Histórico de la ciudad

Objetivo. Coordinar acciones con el Patronato Promotor del Centro Histórico de Acuña, A. C., para la regeneración del primer cuadro de la ciudad.

- Coordinar acciones con los propietarios de viviendas y comercios ubicados en el Centro Histórico para el remozamiento de fachadas.
- Promover la modernización de los establecimientos comerciales ubicados en el Centro Histórico para ofrecer una mejor imagen y servicios a los visitantes.
- Establecer un programa de rescate y conservación de los edificios públicos municipales y del patrimonio histórico-cultural.
- Sustituir el pavimento por concreto estampado.
- Elaborar y difundir el Reglamento de Anuncios, y vigilar su estricto cumplimiento. Sus disposiciones comprenderán los criterios para la instalación de anuncios en los establecimientos comerciales del Centro Histórico.
- Elaborar y difundir el Reglamento para el Comercio Ambulante y Temporal, y vigilar su estricto cumplimiento.

5.2.5. Drenaje Pluvial

Objetivo. Dotar a la ciudad de los componentes iniciales de un sistema de drenaje pluvial que alivie los problemas más urgentes que se presentan en este renglón.

- Aprovechar los estudios hidrológicos realizados por la Comisión Nacional del Agua, y por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento en materia de drenaje pluvial, para elaborar los proyectos correspondientes.
- Revestir los cauces naturales de los arroyos, para su aprovechamiento dentro del sistema de drenaje pluvial, considerados dentro del Atlas de Riesgos Municipal.

5.3 Eje Estratégico 3. Bienestar Social Incluyente.

Objetivo:

Brindar a la población equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo integral, especialmente en relación con la educación y la salud, así como atender las necesidades más inmediatas de los grupos en situación de pobreza o de vulnerabilidad, y ampliar la cobertura de los servicios básicos municipales, que son determinantes del bienestar de la población.

Líneas de acción**5.3.1 Atención a grupos vulnerables**

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida de los segmentos de la población en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad, y fortalecer las capacidades que favorezcan su desarrollo personal y su bienestar, en beneficio de ellos mismos, sus familias y de la sociedad.

Adultos Mayores

- Continuar y ampliar los convenios de colaboración con centros comerciales, para la aceptación de adultos mayores como empacadores voluntarios, procurando su atención integral y vigilando que se respeten sus derechos.
- Promover el trabajo comunitario de jóvenes para la atención de adultos mayores en situación vulnerable, en el marco del programa Conectando Generaciones.
- Brindar servicios integrales al adulto mayor, en espacios de alojamiento permanente y temporal (Casa del Abuelo), en los que se ofrezcan servicios de asistencia médica, cultura y entretenimiento.

Personas con capacidades diferentes

- Poner en marcha el Programa Escuela para Padres, dirigido a padres y familiares de personas con capacidades diferentes, con el propósito de que se involucren en los tratamientos de rehabilitación.
- Vincular a las personas con capacidades diferentes con las empresas para su integración laboral, realizando una evaluación previa de sus aptitudes y habilidades.
- Asegurar la equidad en el acceso de los menores con discapacidad, a las oportunidades de educación
- Instalar la señalización e infraestructura necesaria para el tránsito peatonal y estacionamiento en lugares públicos para personas con discapacidades motoras.

Niños y adolescentes

- Poner en marcha acciones para la prevención y eliminación del trabajo infantil, por medio de programas como el de Niños Empacadores.
- Coordinar acciones con los Centros de Atención e Integración Familiar (CAIF) para prevenir y erradicar el problema de explotación sexual de menores.
- Realizar acciones de difusión, promoción y participación comunitaria, para la prevención de adicciones, a través de Programas Preventivos.
- Coordinar esfuerzos con el DIF Estatal para poner en práctica acciones que garanticen la reintegración de los menores fronterizos con sus familias y comunidades de origen, de manera segura, digna y ordenada.
- Proporcionar alimentación a menores de preescolar y primaria que asisten a escuelas adscritas al Programa Desayunos Calientes, con la finalidad de mejorar su nutrición y rendimiento escolar.
- Mejorar la calidad de vida de menores de 5 años que presentan deficiencias de nutrición, por medio de la entrega de apoyos alimentarios y acciones de orientación alimenticia.
- Proporcionar orientación y asistencia para prevenir la maternidad no planeada en adolescentes, a través del Programa de Prevención y Atención de Embarazos en Adolescentes (PAIDEA). Poner en marcha acciones para evitar la exclusión social de madres solteras adolescentes y propiciar su incorporación a una vida plena y productiva.
- Incorporar a los menores en situación de riesgo a los programas deportivos, alimentarios, de salud y educativos.

Mujeres en situación de desamparo

- Proporcionar apoyo psicológico, atención médica y canalización hacia espacios de alojamiento temporal, a mujeres en situación de maltrato o abandono, y a madres solteras.
- Realizar acciones conjuntas con el Instituto Coahuilense de la Mujer, dirigidas a abatir la violencia contra las mujeres.
- Apoyar las acciones del Programa Sí a la Vida, del Gobierno del Estado, enfocado a atender a mujeres embarazadas en situación de desamparo, brindándoles atención médica especializada, apoyo psicológico, asesoría legal, alojamiento, capacitación para el trabajo y atención pediátrica.
- Realizar campañas para difundir entre las mujeres medidas preventivas sobre padecimientos como el cáncer cérvico uterino y de mama, así como información sobre prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.
- Promover la creación de guarderías suficientes y de calidad, que ofrezcan sus servicios en horarios convenientes para las madres trabajadoras.

Programas para población abierta

- Ofrecer a la población el servicio de atención psicológica para atender problemas emocionales, derivados de situaciones de violencia familiar.

- Establecer el programa de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda, para familias de bajos ingresos, que incluya un manual de construcción, asesoría técnica y jurídica, así como apoyo en las gestiones para la adquisición de materiales a precios favorables.
- Brindar asesoría jurídica en asuntos civiles y penales, tales como la regularización del estado civil, a personas que no cuenten con los recursos para solventar este tipo de servicios.
- Ofrecer programas de capacitación para el trabajo enfocados a la integración de mujeres en situación vulnerable, personas con discapacidad y adultos mayores, a una actividad productiva.
- Gestionar descuentos en casas comerciales, transporte y espectáculos a familias de bajos ingresos.
- Gestionar una mayor presencia de las unidades móviles con que cuenta el Gobierno del Estado para brindar asistencia social, alimentaria, jurídica, psicológica, odontológica, de atención integral a la mujer, al adulto mayor y a personas con discapacidad.
- Atender las demandas de asistencia social de la población de escasos recursos y canalizarlas a través de programas de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, o bien con organizaciones sociales dedicadas a brindar asistencia social.
- Brindar, en coordinación con las instituciones de salud de los otros órdenes de gobierno, atención médica especializada y asistencia social a personas de escasos recursos económicos.

5.3.2 Educación, cultura y deporte

Objetivo. Favorecer el desarrollo integral de la población del municipio promoviendo un mayor número de opciones y espacios, de mejor calidad, para la educación, la cultura y el deporte.

- Promover la ampliación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior, suscribiendo los convenios requeridos para abrir el Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, a fin de que, en una primera etapa, cuente con un centro de excelencia y de educación continua, para abrir las carreras que demande la vocación productiva de la ciudad y la región.
- Coordinar con la Secretaría de Educación y Cultura de Coahuila la aplicación de programas estatales y federales para ampliar y mejorar la infraestructura escolar de todos los niveles.
- Identificar y poner a disposición de las autoridades educativas estatales, terrenos municipales para la construcción de nuevos espacios educativos, de acuerdo con la normatividad establecida.
- Fortalecer el programa de mantenimiento y rehabilitación de escuelas de nivel básico.
- Promover la identidad y el sentido de pertenencia de los acuñaenses mediante la realización de concursos y actividades que destaquen nuestros valores y tradiciones.
- Poner en marcha programas de educación vial dirigidos a menores y jóvenes, en coordinación con los planteles educativos.
- Crear Centros de Asesoría Educativa con acceso a equipos de cómputo e internet, en los que se ofrezca apoyo a estudiantes de nivel básico que presenten rezago académico, o que requieran orientación para fortalecer su desempeño escolar. Estos centros contarán con círculos de estudio y la asesoría de maestros capacitados.
- Poner en marcha un programa de bonos de inscripción para alumnos de educación básica para aminorar el impacto que representa este gasto en el presupuesto de las familias.
- Establecer convenios con instituciones académicas públicas y privadas de nivel medio y superior para el otorgamiento de descuentos en la inscripción de jóvenes de bajos recursos.
- Fortalecer el programa de Becas para estimular el desempeño de los alumnos y disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
- Instrumentar, en coordinación con el Gobierno del Estado, los programas de dotación de materiales, útiles, uniformes y zapatos escolares.
- Construir el Teatro de la Ciudad.
- Poner el Programa “Domingos Culturales” con el propósito de promover y fomentar la cultura, así como los valores familiares.
- Promover las tradiciones mexicanas y el conocimiento de los hechos históricos, mediante la realización de simposios, coloquios y ciclos de conferencias, con la participación de maestros, historiadores e investigadores.
- Realizar concursos de oratoria, dibujo, poesía coral, canto y ensayos literarios, con el propósito de destacar la relevancia de hechos y personajes de la historia de México y reforzar nuestra identidad.
- Mejorar las instalaciones de la Casa de la Cultura Profra. Azucena Treviño Nájera, fortaleciendo además su programa de trabajo para ampliar la oferta de eventos.
- Convocar a instituciones educativas de educación básica a la demostración de escoltas y bandas de guerra, a fin de fomentar el respeto y amor a la patria y sus símbolos.
- Reconocer a los maestros y alumnos que destaquen en la prueba ENLACE, en Carrera Magisterial y en concursos diversos.
- Construir la ciudad deportiva.
- Formular un diagnóstico de la situación que guardan las instalaciones deportivas en el municipio, para identificar las necesidades que hay en esta materia.

- Establecer el Programa Deporte para Todos, enfocado a promover los deportes formativos, recreativos y de competencia, dirigido a la población en general.
- Instrumentar proyectos deportivos dirigidos a la población con capacidades diferentes.
- Fomentar el desarrollo del deporte y la cultura física entre los trabajadores.
- Fomentar la organización deportiva y la participación de la población de todas las edades en las disciplinas deportivas más populares, elaborando y difundiendo, para cada una de ellas, el calendario de torneos y actividades.
- Establecer esquemas de desarrollo de deportistas de alto rendimiento, con la participación de las instancias correspondientes del Gobierno del Estado y organizaciones privadas.
- Impulsar el Programa de Formación y Capacitación de Entrenadores Deportivos.
- Promover nuevas fuentes de financiamiento para las actividades deportivas.
- Diseñar, en coordinación con los sistemas educativos públicos y privados, proyectos orientados al fomento del deporte estudiantil.

5.3.3 Salud

Objetivo. Mejorar las condiciones de salud de la población, especialmente de los grupos de población de bajos ingresos, mediante la promoción de las medidas preventivas y el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y el equipamiento de las unidades médicas.

- Gestionar la construcción del Hospital Del Niño y del hospital de zona del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Apoyar al Patronato de la Cruz Roja para la construcción de una nueva central de atención a la población.
- Impulsar la realización de campañas de educación para la salud a través de los Centros Comunitarios, dirigidas a la población abierta que asiste a los mismos.
- Coordinar acciones con las instituciones educativas de nivel básico para impartir pláticas a escolares y padres de familia, sobre la importancia de una buena nutrición, los hábitos alimenticios y la necesidad de realizar actividades físicas.
- Incrementar la capacidad de los Centros Comunitarios para dar consultas médicas de primer nivel.
- Ampliar el servicio de atención psicológica que se brinda por medio del DIF y los Centros Comunitarios.
- Organizar campañas permanentes en los Centros Comunitarios sobre educación sexual y planificación familiar, para evitar embarazos a temprana edad, no deseados, y la transmisión de enfermedades sexuales infecto-contagiosas.
- Promover la participación comunitaria en campañas de salud, como las que se realizan el Día Mundial sin Tabaco, Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, y la semana contra el alcoholismo Compartiendo Esfuerzos.
- Poner en marcha campañas de medicina preventiva dirigida a niños, adultos mayores y personas con discapacidad, por conducto de los centros comunitarios establecidos y en coordinación con las secretarías estatal y federal de Salud.
- Fortalecer las actividades de prevención de la fármaco-dependencia.
- Valorar y brindar rehabilitación no hospitalaria, a personas con adicciones y que no cuenten con servicios de seguridad social, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Operar el programa de Cooperativas Saludables, encaminado a capacitar a los encargados de los establecimientos que venden alimentos en los centros educativos, para que ofrezcan productos nutritivos y de calidad, y que el manejo de éstos se realice en condiciones higiénicas.
- Conjuntar esfuerzos del Gobierno Municipal con el Patronato de la Clínica de Displasias y la Secretaría de Salud, para mejorar la calidad de la atención de los usuarios.
- Modernizar la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal, mediante su adecuado equipamiento, ampliación de instalaciones e incremento del personal especializado.
- Fortalecer la relación con la Secretaría de Salud estatal para la atención de enfermos mentales, y gestionar ante esa dependencia la instalación de un centro psiquiátrico regional en este municipio.
- Poner en marcha un programa permanente de control canino en coordinación con la jurisdicción sanitaria.

5.3.4 Agua potable y drenaje

Objetivo. Mejorar el suministro y uso del agua, y abatir el rezago en la prestación del servicio de drenaje.

- Poner en marcha el programa integral de agua potable y drenaje sanitario, para ampliar la cobertura y hacer más eficiente el suministro de estos servicios.
- Mejorar la eficiencia del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Municipal, mediante la evaluación permanente de un conjunto de indicadores de resultados, que comprendan desde la potabilización del líquido, hasta su distribución y cobranza.
- Llevar la cobertura de agua potable a las localidades del área rural ubicada al sur de la cabecera municipal.

5.3.5 Recolección de basura y limpieza.

Objetivo. Mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios de recolección y disposición de residuos municipales, tanto en el medio rural como en el urbano.

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de recolección de basura y limpieza, para identificar prioridades y poner en marcha programas que atiendan los problemas detectados, particularmente para establecer –y difundir entre la población– una programación adecuada para la recolección de basura doméstica, y poner en marcha un programa de mejoramiento de limpieza urbana, que amplíe la cobertura actual del servicio, incluidos el barrido manual y mecánico, y la recolección de basura realizada por papeleros en vialidades.
- Supervisar de manera permanente el desempeño de la empresa concesionaria del servicio de recolección de basura.
- Coordinar acciones con establecimientos comerciales que generen altos volúmenes de basura para hacer más eficiente su recolección.
- Aumentar el número de contenedores para depósito de basura, principalmente en el primer cuadro de la ciudad.
- Poner en práctica el programa Un Día en tu Colonia, orientado a realizar acciones de limpieza con la participación de la comunidad.
- Diseñar y poner en práctica un programa de recolección de papel y PET en instituciones educativas, que incluya el otorgamiento de estímulos a las escuelas participantes.
- Exigir a los propietarios la limpieza de terrenos baldíos urbanos.
- Mejorar la eficiencia en las acciones de recolección y disposición final de animales muertos en la vía pública.

5.3.6 Parques y jardines

Objetivo. Contribuir a mejorar la imagen urbana mediante el cuidado de camellones y plazas, parques y jardines públicos.

- Poner en marcha un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de plazas y parques.
- Establecer un programa continuo de reforestación y mantenimiento de camellones y jardines públicos.

5.3.7 Alumbrado público

Objetivo. Mejorar la eficiencia, alcance, calidad y administración del servicio.

- Realizar un censo del alumbrado público para identificar existencias y áreas de la ciudad que requieran el servicio, a fin de poner en marcha un programa de ampliación del alumbrado, y de rehabilitación del alumbrado público en colonias, fraccionamientos, avenidas principales, parques, áreas verdes y campos deportivos.
- Sustituir luminarias en uso por luminarias ahorradoras de energía, con el propósito de generar ahorros en el suministro del alumbrado público.
- Poner en marcha un programa de supervisión permanente y mantenimiento de luminarias, y de estandarización del color de los postes.
- Establecer un sistema de atención oportuna a las solicitudes, quejas y sugerencias de la población, empresas e instituciones.
- Sistematizar el registro y atención de reportes ciudadanos.
- Turnar ante el departamento jurídico municipal las demandas de resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados al alumbrado por accidentes viales.
- Controlar adecuadamente el inventario de insumos destinados al mantenimiento del alumbrado público.
- Hacer las preparaciones eléctricas necesarias en el alumbrado público, a fin de que la Comisión Federal de Electricidad instale los equipos de medición correspondientes y se cobre solamente el consumo registrado.

5.3.8 Transporte

Objetivo. Aumentar la eficacia de las regulaciones en materia de transporte de carga y pasajeros, especialmente en la zona urbana, para favorecer la prestación de servicios eficientes, seguros dignos y de calidad.

- Promover la constitución del Consejo Consultivo del Transporte.
- Promover la construcción de la Central de Autobuses fuera del primer cuadro de la ciudad, y concentrar en una sola área la entrada y salida del transporte carretero foráneo de pasajeros.
- Revisar y actualizar el estudio de vialidad y transporte con el propósito de identificar las acciones necesarias para proporcionar un servicio de transporte público oportuno, económico y de calidad a los usuarios.
- Establecer una supervisión permanente de las condiciones de las unidades y del servicio que se presta a los usuarios, para asegurar que mantienen una calidad adecuada.
- Poner en marcha un Programa permanente de capacitación profesional y técnica para los concesionarios y operadores del servicio de transporte público.
- Actualizar y vigilar el estricto cumplimiento de la reglamentación de vialidad y transporte.
- Asegurar la existencia de un medio de transporte público para el traslado de trabajadores del área industrial.
- Actualizar y revisar el padrón de concesionarios del transporte público y de carga, con el propósito de ampliar en su caso el número de concesiones, o bien reconsiderar la renovación de las existentes.
- Expedir los documentos de identificación relacionados con la circulación de vehículos del servicio de transporte y de carga, con la finalidad de controlar dicho servicio y evitar la presencia de unidades en situación irregular.

- Apoyar las gestiones de los concesionarios ante instituciones de financiamiento, para la renovación del parque vehicular.

5.3.9 Panteones

Objetivo. Brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y de calidad, con panteones públicos dignos y en buenas condiciones, ofreciendo a la ciudadanía costos justos.

- Rehabilitar completamente los panteones municipales Dolores y Jardín Amistad Eterna, dotándolos de los servicios mínimos necesarios para brindar un servicio de calidad que satisfaga los requerimientos de la ciudadanía.
- Elaborar el proyecto de construcción de un nuevo panteón que se ubique en el poniente de la ciudad.
- Ofrecer precios justos a la ciudadanía, considerando especialmente a los adultos mayores y personas de escasos recursos que solicitan este servicio para sepultar algún familiar.
- Rehabilitar la capilla de velación municipal.
- Hacer un convenio con las empresas funerarias de la localidad, a fin de que éstas ofrezcan tarifas económicas para la preparación de cuerpos, y posterior traslado de los mismos de la capilla de velación municipal a los panteones locales.
- Destinar los recursos recaudados por concepto de panteones, directamente al mantenimiento de los mismos.

5.3.10 Infraestructura y ordenamientos necesarios para brindar el servicio de asistencia social

Objetivo

Ofrecer un espacio digno y un mejor servicio a la ciudadanía que acude a solicitar asistencia social y apoyos de los programas que el DIF Municipal pone a disposición de la población vulnerable, y asegurar que los espacios que ofrecen servicios de estancia para niños y adultos operen con estricto apego a las normas establecidas.

- Construir un nuevo edificio para el DIF municipal.
- Reglamentar, en concordancia con los ordenamientos legales estatales federales aplicables, la instalación en el municipio de asilos, casas de reposo, guarderías y casas cuna.

5.4 Eje Estratégico 4. Medio Ambiente Sustentable.

Objetivo:

Promover, en el ámbito de las competencias del Gobierno Municipal, la preservación del medio ambiente, abatiendo la contaminación desde sus causas y acrecentando la conciencia de la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y sus recursos para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Líneas de acción

5.4.1 Educación ambiental

Objetivo. Fortalecer la conciencia ecológica de la población, especialmente entre los menores y los jóvenes, para favorecer la preservación del medio ambiente.

- Convocar a la población para diseñar y establecer una imagen y eslogan referentes a la cultura de la limpieza, que serán utilizados y difundidos en las campañas de cuidado ambiental, a través de medios de comunicación y anuncios en el transporte público y en puntos estratégicos del municipio.
- Propiciar el fortalecimiento de la conciencia ecológica de la población mediante pláticas dirigidas a grupos organizados e instituciones educativas, así como a través de los medios de comunicación.
- Diseñar y promover, en coordinación con los diversos centros educativos, especialmente del nivel básico, un Programa de Educación Ambiental dirigido a la niñez y juventud.
- Promover el cuidado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, a través de programas de educación ambiental.
- Transformar el vivero municipal en un Campamento Ecológico, para utilizarlo, en coordinación con los centros educativos del nivel básico, como un espacio para la educación ambiental integral.
- Poner en marcha en escuelas de todos los niveles educativos, un programa de acopio de residuos plásticos, a fin de motivar la cultura del reciclaje. Establecer estímulos para las escuelas participantes que logren los mayores volúmenes de acopio.

5.4.2 Limpieza y mantenimiento de arroyos y vados.

Objetivo. Mantener los arroyos y vados del municipio en un estado que permita adecuadamente el paso del agua y evite que se conviertan en riesgos para la integridad y la salud de las personas y su patrimonio.

- Establecer un programa permanente de saneamiento, conservación y embellecimiento del Arroyo Las Vacas, para convertirlo en un área de recreación y esparcimiento.
- Elaborar un diagnóstico que identifique todos los arroyos y vados del municipio, así como el estado de limpieza en que se encuentran, a fin de establecer y ejecutar un programa de mantenimiento para cada arroyo y vado de la zona urbana.
- Promover una campaña de concientización y cuidado de los arroyos y vados por parte de los ciudadanos.

5.4.3 Fomento de la participación ciudadana en acciones de limpieza

Objetivo. Impulsar una mayor colaboración de la población para logra una imagen limpia de la cabecera municipal.

- Actualizar y difundir el Reglamento de Ecología, y vigilar su estricto cumplimiento, en particular respecto de la obligación que tienen los propietarios de mantener limpio el frente de sus propiedades, así como sus terrenos baldíos.
- Ofrecer a los propietarios, a un costo competitivo, el servicio de limpieza de lotes baldíos en la zona urbana.
- Invitar a los propietarios y residentes de viviendas, así como a comerciantes, a mantener limpio el frente de sus hogares y establecimientos.
- Difundir, en coordinación con los centros de educación primaria, un programa para el intercambio de llantas desechadas por bicicletas

5.4.4 Manejo y disposición de residuos sólidos

Objetivo. Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la disposición y aprovechamiento adecuados de los residuos municipales.

- Establecer un programa permanente de reciclado de basura.
- Ampliar la capacidad del relleno sanitario.
- Realizar los estudios de preinversión necesarios para aprovechar el biogás producido en el relleno sanitario en la generación de energía eléctrica.

5.4.5 Tratamiento de aguas residuales

Objetivo. Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y mejorar la captación de las descargas de drenaje sanitario a la red pública.

- Gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación de la capacidad actual de la planta tratadora de aguas, de 500 a 700 litros/segundo.
- Vigilar y mantener un registro de las descargas de aguas residuales al sistema de drenaje y alcantarillado, que son generadas por las empresas instaladas en el municipio para regular las emisiones de desechos peligrosos.
- Promover la construcción de una nueva planta tratadora de aguas residuales en el Arroyo Las Vacas.

5.4.6 Contaminación del aire

Objetivo. Abatir la contaminación del aire mediante un mayor control de las fuentes fijas y móviles de emisiones a la atmósfera.

- Elaborar y mantener actualizado un inventario de los establecimientos mercantiles (fuentes fijas) que emitan, o puedan emitir, olores, gases o partículas a la atmósfera.
- Operar un programa permanente de inspección en establecimientos considerados fuentes fijas de contaminación, para asegurar que no excedan los límites máximos permitidos.
- Vigilar puntualmente el proceso para otorgar licencias de funcionamiento a los establecimientos que por su giro se consideren como potenciales fuentes fijas de contaminación, con el propósito de garantizar que cumplan con las disposiciones legales aplicables.
- Sancionar estrictamente a quienes, sin la autorización correspondiente, quemen a cielo abierto residuos sólidos o líquidos y afecten así la calidad del aire.
- Poner en marcha y difundir ampliamente un Programa de Verificación, obligatorio para todas las unidades vehiculares automotores registrados en el municipio. Llevar a cabo operativos permanentes e itinerantes en la zona urbana para revisar que los vehículos cumplan con la verificación.
- Actualizar el padrón de unidades de carga y de transporte cuyo registro vehicular corresponda al municipio, y notificar a sus propietarios las fechas para realizar sus verificaciones.

5.4.7 Reforestación

Objetivo. Aumentar el número de árboles en el municipio.

- Ejecutar, en coordinación con los centros de educación primaria un programa para plantación de árboles.

- Poner a disposición de la población árboles para viviendas y, en general, para áreas urbanas deforestadas, y promover su utilización
- Fomentar entre los habitantes que solicitan retirar árboles en sus propiedades, que planten otros en áreas alternativas.

5.4.8. Coordinación interinstitucional

Objetivo. Ampliar el alcance de las medidas de preservación del medio ambiente mediante una mayor coordinación con instancias federales estatales e internacionales, que incremente la disponibilidad de recursos para las tareas que han de desarrollarse en esta materia.

- Gestionar los apoyos técnicos y financieros que ofrece la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza para la puesta en marcha de programas ambientales y de desarrollo urbano.
- Coordinar acciones con las instancias de los otros órdenes de gobierno para la implementación de programas ambientales, así como para vigilar la aplicación de la normatividad en materia.

5.5 Eje Estratégico 5. Seguridad Pública Comprometida.

Objetivo:

Salvaguardar la integridad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar el orden y la paz pública en el municipio, mediante acciones de vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.

Líneas de acción

5.5.1. Participación ciudadana

Objetivo. Involucrar, en forma organizada, a la población, para que coadyuve en las tareas de seguridad pública, como un medio eficaz para prevenir la comisión de delitos.

- Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública quien coadyuvará en la elaboración de programas, estrategias y puesta en marcha de acciones relativas a la seguridad ciudadana.
- Fomentar la creación de nuevos Comités de Seguridad en aquellas colonias que todavía no cuentan con ellos, y establecer una estrategia que permita atender de forma efectiva las recomendaciones emitidas por dichos comités.
- Implementar la estrategia Seguridad para Ti, que promueve la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito, fomenta la cultura de la denuncia y tiende a mejorar la percepción de la sociedad acerca de los cuerpos de policía municipal. La estrategia incluye los programas: Plataforma de Seguridad, Intégrate, El Deporte Inhibe las Adicciones, Todos por la Legalidad, Ojo Ciudadano, Vecino Vigilante, Sistemas de Medición y Turismo Seguro.

5.5.2 Profesionalización de servidores públicos

Objetivo. Acrecentar la efectividad del personal de seguridad, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

- Brindar una formación integral a los elementos de seguridad pública con los conocimientos y habilidades psico-motrices, apegada a los principios de legalidad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.
- Poner en marcha un programa de evaluaciones de control y confianza, que incluya la realización periódica de evaluaciones médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas y socioeconómicas.
- Continuar con la profesionalización del personal de la Dirección de Seguridad Pública, por medio de la capacitación técnico-policial, orientada a instituir formalmente el Servicio Civil de Carrera.
- Homologar las percepciones salariales que reciben los elementos de seguridad pública y otorgarles estímulos con base en su desempeño.

5.5.3 Uso de tecnología

Objetivo. Lograr una mayor efectividad de las tareas de seguridad mediante el uso de tecnologías modernas y un mejor equipamiento del personal.

- Prestar un mejor servicio a la ciudadanía, mediante la modernización del equipo informático y los sistemas instalados para la atención de llamadas de emergencia.
- Modernizar los equipos de radio comunicación utilizados por los elementos de seguridad.
- Instalar una red de cámaras de monitoreo en puntos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de identificar a los presuntos responsables de la comisión de delitos y ofrecer una imagen de mayor seguridad.
- Instalar cámaras de vídeo y sistemas de localización satelital (GPS) en patrullas, con el propósito de ubicarlas y constatar el cumplimiento de la supervisión sectorial asignada.

5.5.4 Equipamiento

Objetivo. Dotar al personal a cargo de la seguridad pública municipal de patrullas y equipo en mejores condiciones en términos de calidad y eficiencia para ofrecer un mejor servicio en todos los sectores de la ciudad.

- Incrementar el parque vehicular con nuevas unidades destinadas a ampliar la cobertura de vigilancia en las colonias que conforman la ciudad.

- Establecer un programa efectivo de mantenimiento del parque vehicular.
- Dotar a la totalidad de los elementos de seguridad pública de equipos de protección personal, así como de uniformes de alta calidad, que mejoren su imagen ante la ciudadanía.

5.5.5 Operaciones eficientes

Objetivo. Mejorar la capacidad de respuesta del personal de seguridad, ante las situaciones que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la población.

- Elaborar y mantener permanentemente actualizado el mapa delictivo del municipio.
- Reactivar los escuadrones de policía ciclista y en cuatrimotos, a fin de favorecer el rápido acceso de los elementos de seguridad a cualquier sitio de la ciudad, principalmente en la zona centro y el área turística del municipio.
- Ampliar la cobertura del patrullaje preventivo en función de un diagnóstico que identifique las zonas con mayor incidencia delictiva, así como las que no están incluidas en los operativos regulares.
- Poner en marcha el Programa Escuela Segura con la finalidad de salvaguardar el patrimonio de las instalaciones educativas y la integridad física de los estudiantes.
- Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de emergencias reportadas al 066.

5.5.6 Organización operativa y administrativa

Objetivo. Adaptar la estructura administrativa de las áreas responsables de la seguridad pública a las necesidades de atención de la población y a las exigencias de las operaciones que han de llevarse a cabo.

- Impulsar la certificación de calidad de los procesos operados por la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por parte de instituciones calificadas en la materia.
- Crear la Oficina de Atención Ciudadana, responsable de proporcionar al público información sobre la situación de infracciones y detenidos en los separos, así como orientación en los trámites que se realizan en la Dirección y en la presentación de quejas o denuncias sobre el desempeño de los elementos dependientes de esta Dependencia.
- Reclasificar, en función del mapa delictivo, los sectores territoriales establecidos, para brindar una mayor calidad en el servicio de seguridad.
- Reestructurar la organización administrativa y de operaciones de la Dirección.
- Diseñar y poner en marcha un sistema de información que provea un mejor y más eficiente registro sobre índices delictivos.
- Elaborar el Reglamento Interno de la corporación, de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.5.7 Coordinación con otras instancias de Gobierno

Objetivo. Acercar la efectividad de las corporaciones de seguridad y protección civil, mediante una vinculación más estrecha con instancias nacionales, estatales e internacionales, principalmente para efectos de equipamiento, operación y capacitación.

- Realizar las gestiones necesarias para acceder al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), y suscribir el Convenio de Adhesión correspondiente.
- Cooperar en los operativos que convoquen las autoridades estatales y federales, así como colaborar con las instancias del vecino país.
- Participar en las reuniones binacionales sobre seguridad pública y protección civil.
- Atender las convocatorias de profesionalización de los Gobiernos Federal y Estatal, tanto para los elementos de Seguridad Pública, como los de Protección Civil.
- Realizar las gestiones necesarias para reincorporar al municipio en la asociación del Distrito Winter Garden de Texas, dedicada a la capacitación de Cuerpos de Bomberos.

5.5.8 Policía Turística

Objetivo. Contribuir a que los visitantes tengan una mejor estancia en el municipio.

- Conformar un grupo de Policía Turística, debidamente capacitado, para brindar la información que requieran los visitantes del municipio, además de atenderlos en materia de seguridad.

5.5.9 Protección Civil y Bomberos

Objetivo. Brindar un servicio oportuno y más eficiente de protección civil mediante la elaboración de información actualizada sobre riesgos, una mejor capacitación del personal, la ampliación de la infraestructura y de la disponibilidad de recursos para la atención a damnificados y a situaciones de emergencia, la promoción de una mayor participación ciudadana en las tareas de protección, una estrecha vigilancia y una mayor coordinación entre instancias municipales y con las dependencias estatales correspondientes.

- Actualizar el Reglamento de Protección Civil aplicable al municipio.
- Realizar el análisis de riesgos y vulnerabilidad para actualizar el Atlas de Riesgos municipal.
- Habilitar y equipar los refugios temporales de modo que permanentemente se encuentren preparados para ofrecer un servicio digno a los damnificados que por alguna eventualidad lo requieran.
- Conformar el Consejo Ciudadano de Protección Civil, invitando a representantes de todos los sectores organizados de la sociedad acüense.

- Establecer una coordinación permanente con los medios de comunicación para la difusión de alertas y recomendaciones a la población.
- Aumentar el personal destinado a Protección Civil, así como al Cuerpo de Bomberos.
- Establecer un programa permanente de capacitación del personal.
- Dotar de los recursos materiales necesarios a los elementos que conforman las corporaciones de Protección Civil y de Bomberos, a fin de que puedan brindar un servicio de calidad.
- Contar con una Estación Central y dos periféricas de bomberos estratégicamente ubicadas, para dar una pronta respuesta en casos de emergencia. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de los fondos requeridos para la construcción y operación de dichas estaciones.
- Instalar en la Estación Central un centro de monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas, a fin de estar preparados para la atención y alerta oportuna ante fenómenos naturales y antropogénicos.
- Instalar los hidrantes necesarios para garantizar el abasto oportuno y permanente de agua para atender las contingencias.
- Establecer convenios con el sector empresarial a fin de que éste se comprometa a apoyar con recursos humanos y materiales en casos de contingencia, formando el Grupo Fuerzas de Auxilio.
- Poner en marcha los programas de difusión y concientización de prevención, Sé Consciente ante Desastres, mediante pláticas en escuelas e industrias maquiladoras, y Preparados ante Desastres difundido casa por casa. Ambos programas contarán con la participación de estudiantes que presten su servicio social, y voluntarios de la sociedad civil,
- Integrar y capacitar un cuerpo de Brigadistas Comunitarios Bokomi en los sectores de la ciudad que presenten un elevado grado de riesgo, para que atiendan en forma inmediata las contingencias, en tanto se presentan los elementos de protección civil.
- Asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de protección civil, por parte de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, instalados en el municipio, mediante el diseño y puesta en marcha un mecanismo de supervisión y control.
- Establecer y mantener abiertos los canales de comunicación y coordinación con las instancias estatales a cargo de la protección civil. Operar, así mismo, coordinadamente con otras dependencias municipales, tales como Seguridad Pública, Desarrollo Social, DIF y Salud.
- Poner en marcha, en coordinación con las instituciones educativas del nivel básico, un programa de vigilancia para garantizar la seguridad peatonal de los estudiantes, en el que participen como voluntarios los padres de familia.

5.6 Eje Estratégico 6. Administración Municipal Responsable

Objetivo:

Llevar a cabo una administración eficiente, ordenada y transparente, austera en el gasto no prioritario, que rinda cuentas y responda oportunamente a las demandas y necesidades de la población y a las condiciones económicas y sociales actuales.

Líneas de acción.

5.6.1 Municipio jurídicamente ordenado

Objetivo. Contar con cuerpos normativos eficaces para todos los ámbitos de competencia del gobierno municipal.

- Revisar y actualizar el marco reglamentario general
- Adecuar la estructura administrativa y operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo y atender de manera eficiente y oportuna las demandas de la ciudadanía.

5.6.2 Atención a demandas ciudadanas

Objetivo. Dar respuesta en forma eficaz, oportuna y responsable, a los planteamientos que presenten los ciudadanos a la autoridad municipal.

- Poner a disposición de la ciudadanía un sistema para recibir y canalizar solicitudes de apoyos y servicios públicos, que permita atender de forma eficiente a la ciudadanía y a la vez llevar un registro preciso de los beneficiarios.
- Establecer un sistema para dar seguimiento y atención a quejas y denuncias en contra del desempeño de funcionarios municipales.
- Asegurar la aplicación estricta de las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente, a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.

5.6.3 Financieramente Saludable

Objetivo. Fortalecer las finanzas municipales para ampliar el alcance y mejorar la calidad de los servicios públicos.

- Actualizar los padrones de contribuyentes por conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Incrementar los ingresos por concepto del impuesto predial, adoptando medidas que incentiven el cumplimiento del pago correspondiente.
- Mantener un estricto control para limitar a lo mínimo posible las condonaciones que sobre ingresos propios otorga el municipio.
- Actualizar los valores catastrales de acuerdo al nuevo Plan Director de Desarrollo Urbano.
- Establecer las estrategias necesarias para la recuperación de adeudos.
- Poner en práctica medidas que faciliten ejercer un estricto control en la aplicación y registro del gasto programado.

5.6.4 Gobierno cuidadoso del gasto

Objetivo. Racionalizar la utilización de los recursos públicos municipales en función de las prioridades de gasto.

- Asegurar que los recursos federales y estatales asignados al Municipio sean aplicados correctamente de acuerdo a los convenios y lineamientos establecidos.
- Elaborar el presupuesto programático y vigilar su ejecución.
- Vigilar estrechamente los gastos relativos a la operación de la administración pública municipal, procurando reducir este concepto.
- Revisar el tabulador de sueldos de los funcionarios municipales para hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- Asegurar el cuidado del ejercicio del gasto por concepto de viáticos.
- Limitar la asignación del parque vehicular a aquellas áreas que por la naturaleza del trabajo que ahí se realice sea necesario.

5.6.5 Eficiencia administrativa

Objetivo. Agilizar los procesos administrativos, mediante la utilización de herramientas que permitan efectuarlos con mayor control y rapidez.

- Integrar todos los conceptos de ingreso y las áreas que los manejan, al SIIF.
- Mantener un registro actualizado de forma permanente de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.
- Analizar las necesidades de las áreas que conforman la administración municipal, para dotarlas del equipo de cómputo y el *software* necesario para realizar su trabajo de forma eficiente, a partir de prioridades previamente establecidas.
- Instalar terminales bancarias en las cajas de la tesorería municipal, con la finalidad de aceptar pagos con tarjetas de crédito o débito.
- Ofrecer a la población el servicio de información vía electrónica, referente a los trámites, permisos y licencias que otorga el municipio.
- Atender puntualmente las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, así como por la Secretaría de la Función Pública del Estado.

5.6.6 Sistematización y mejora de procesos

Objetivo. Asegurar la disponibilidad de los instrumentos administrativos y operativos que coadyuven a desarrollar una gestión municipal eficiente y en los términos de las disposiciones aplicables, así como para evaluar su desempeño.

- Elaborar los manuales de operación de las áreas involucradas con la atención ciudadana.
- Revisar y actualizar el Sistema de Catastro Municipal adecuándolo al Sistema Integral de Información Financiera con el objetivo de efficientar la recaudación por concepto del impuesto predial.
- Poner en marcha un Programa de medición del desempeño laboral.
- Asegurar que todas las áreas que conforman la administración municipal elaboren sus Programas Operativos Anuales, en concordancia con lo señalado en este Plan.
- Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Certificar el desempeño de las áreas municipales en función de los indicadores señalados por el programa federal Agenda Desde lo Local.
- Mejorar las prácticas municipales identificadas como no satisfactorias en el marco de la Agenda Desde lo Local.

5.6.7 Control Interno y Transparencia

Objetivo. Adoptar medidas preventivas que favorezcan el ejercicio adecuado de los recursos públicos municipales, y facilitar el acceso a la información pública.

- Poner en marcha un Programa de Auditoría Interna Aleatorio, que incluya arquezos en las áreas recaudadoras y revisión de procesos.
- Establecer mecanismos efectivos para supervisar la aplicación de los recursos y la ejecución de las obras, así como la correcta integración de sus expedientes técnicos, de acuerdo con las reglas de operación correspondientes.
- Vigilar la estricta aplicación de los ordenamientos jurídicos referentes a las adquisiciones y licitaciones de obras y servicios, así como el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.
- Fortalecer y mantener actualizada la página electrónica oficial del municipio, en donde además de publicar la información mínima que señala la Ley en la materia, se den a conocer a la ciudadanía los servicios y trámites que se puedan realizar por esta vía.
- Promover el acceso de la comunidad a la información pública, como un medio para fortalecer la transparencia de la gestión pública municipal.

6 Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo son actividades esenciales de todo proceso efectivo de planeación, en cuanto que hacen posible conocer la medida en que se han alcanzado los objetivos expuestos en el Plan en relación con los diversos ámbitos de la gestión municipal, así como los factores que han favorecido u obstaculizado su consecución. Ello permite reafirmar el rumbo trazado por el propio Plan, o replantear las estrategias para adecuarlas a las cambiantes circunstancias que se presenten durante la vigencia del mismo.

Para realizar adecuadamente las actividades de evaluación y seguimiento, se planteará un conjunto de metas asociadas a los objetivos del Plan, expresadas en términos de indicadores de desempeño y de resultados, de las distintas áreas administrativas del Gobierno Municipal. Se integrará, así mismo, una instancia de seguimiento y evaluación, en la que participarán el Presidente Municipal, miembros del Cabildo y funcionarios de la administración municipal designados por el propio Presidente Municipal.

Esta instancia dará a conocer periódicamente a la comunidad los resultados de sus actividades y será responsable de elaborar lineamientos para las áreas administrativas que corresponda, a fin de favorecer un mejor cumplimiento de los objetivos y metas planteados.



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Cuauhtémoc No. 349, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com y periodico_coahuila@yahoo.com.mx